INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, con el objetivo de evitar el exceso de tareas escolares para ser realizadas en el domicilio de los estudiantes.

BOLETÍN Nº 10.730-04.

HONORABLE SENADO:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura tiene el honor de presentar su primer informe sobre el proyecto de ley de la referencia, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Honorables Senadores señores Jaime Quintana Leal, Carlos Montes Cisternas, Fulvio Rossi Ciocca e Ignacio Walker Prieto.

Cabe hacer presente que no obstante tratarse de un proyecto de artículo único, la iniciativa de ley en informe fue discutida sólo en general y la Comisión acordó proponer a la Sala que adopte igual decisión, con el propósito de introducir los perfeccionamientos que sean necesarios durante la discusión en particular, de manera de recoger tanto aquellos que se deriven de la presentación de las respectivas indicaciones, como de los planteamientos que pudiera formular el Ejecutivo a partir de la Comisión especial, convocada y liderada por la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE) del Ministerio de Educación, que esta instancia sugirió crear para abordar de manera integral la temática a la cual se refiere la iniciativa en informe.[1]

A una de las sesiones celebradas por la Comisión asistió, además de sus miembros, el Honorable Diputado señor Jorge Tarud.

Además, concurrieron especialmente invitados, las siguientes personas:

- Del Ministerio de Educación: la Ministra, señora Adriana Delpiano; la Coordinadora de la Unidad de Currículum y Evaluación, señora Alejandra Arratia y el Jefe de Gabinete, señor Danilo Herrera;

1 La solicitud de la Comisión consta en el Oficio N° ED/34/2016, de 13 de julio de 2016. Cabe consignar que, con fecha 19 de julio del presente, la señora Subsecretaria de Educación, mediante Ord. N° 000514, el cual adjunta el Ord N° 49, de la señora Coordinadora Nacional de la referida Unidad, señor Alejandra Arratia, comunica la formación de la "Comisión Tareas", que será coordinada por aquella e informa que ella convocará a la instituciones que componen el Sistema de Aseguramiento de la Calidad y a las organizaciones de la sociedad civil que señala, actuando dicha unidad como secretaría ejecutiva de la Comisión y coordinará la elaboración de una propuesta sobre la temática en discusión. Dicha instancia se constituyó el día 28 de julio con el nombre de "Comisión de Experiencias de aprendizaje y formación integral".

- De la Agencia de la Calidad de la Educación: el Secretario Ejecutivo, señor Carlos Henríquez; el Jefe de la División de Evaluación y Orientación del Desempeño, señor Alejandro Hidalgo y la Asesora, señora Bernardita Castillo;

- Del Colegio de Profesores de Chile: el Presidente, señor Jaime Gajardo; el Asesor, señor Mario Domínguez y el Periodista, señor Marcos Machuca;

- De Acción Educar: el Investigador Daniel Rodríguez;

- Del movimiento “La Tarea es sin tarea”: las Abogadas, señoras Paulina Fernández y Carolina Henríquez; la experta en educación, señora Patricia Araneda y el Médico Pediatra, señor Gustavo Valderrama.

- De la Sociedad Chilena de Pediatría: la Neuróloga, doctora Valeria Rojas;

- De la Universidad de Santiago, USACH: el Doctor en Educación y Académico, señor Jaime Retamal.

- Del Centro de Estudios Legislativos, Administrativos, Políticos y Económicos, CELAP: los Asesores, señoritas Camila Cancino y Yasna Bermúdez y señor Juan Pablo Briones.

- Del Comité Partido Demócrata Cristiano: la Asesora Legislativa, señora Constanza González.

- De la Biblioteca del Congreso Nacional: los Analistas, señora Pamela Cifuentes y Mauricio Holz.

- Del Comité PPD: la Abogada, señorita Valeria Ramírez.

De la oficina del Honorable Senador señor Ignacio Walker: la Periodista, señorita Javiera Andaur.

- - -

OBJETIVO DEL PROYECTO

El proyecto de ley en informe, mediante dos modificaciones al decreto con fuerza de ley N° 2 de 1998, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley Nº 2, de 1996, sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales, impone como requisito para poder impetrar el beneficio de la subvención estatal, que el respectivo establecimiento no envíe deberes escolares para ser desarrolladas en el hogar de los estudiantes, ya sea de manera individual o con el apoyo de su grupo familiar.

- - -

ANTECEDENTES

Para el debido estudio de esta iniciativa legal, se han tenido en consideración, entre otros, los siguientes:

I.- ANTECEDENTES JURÍDICOS

1.- Decreto con fuerza de ley N° 2, de 28 de noviembre de 1998, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1996, sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales.

II.- ANTECEDENTES DE HECHO

La moción que da origen al presente proyecto de ley expresa que que la educación es esencial para la formación y desarrollo de las personas, en la que participan distintas formas sociales a lo largo de su desarrollo y que, para ser funcionales, requieren diferenciación de los roles y los límites de sus actores. Los sistemas más importantes que participan en el proceso educativo son la familia y la escuela, en la cual las instituciones educacionales han ido adquiriendo, en forma progresiva, un papel preponderante en la formación, lo que se ha traducido en un aumento de los años de escolaridad y de las horas de permanencia diaria, disminuyendo el tiempo compartido con la familia.

En Chile en la década de 1990 se implementó la jornada escolar completa que inicialmente propuso la inclusión de talleres que permitieran desarrollar habilidades que la educación más tradicional no consideraba, como son las de tipo artísticas, deportivas y científicas, entre otras, además de realizar las tareas en la escuela y proteger a los alumnos mientras los padres estuvieran en sus trabajos. Sin embargo, la realidad no se ha ajustado a las ideas que inspiraron la extensión de la jornada escolar. La competencia por rendimientos entre las escuelas por obtener mejores puntajes en diversas evaluaciones ha centrado los esfuerzos en el logro académico, en desmedro de la formación integral de sus alumnos y, más aún, como el aumento de las horas de clases no ha sido suficiente para obtener los rendimientos buscados, se ha recurrido a extender la jornada escolar por medio de extenuantes tareas que llevan los menores a sus hogares. De esta manera, los límites y diferenciación con el sistema escolar se están confundiendo, ya que los padres tienen que cumplir roles de “padre-profesor” para reforzar o enseñar las materias que no pudieron ser aprendidas en la ya larga jornada escolar.

Agrega la moción que un niño que dedica un tiempo excesivo a las tareas escolares puede llegar a presentar síntomas de ansiedad y necesitar asistencia psicológica. De esta manera, los padres e hijos, cansados ya de una larga jornada en el trabajo y la escuela, comienzan con una "batalla" por terminar con las tareas, preparar trabajos y estudiar para las pruebas, lo que suele darse en un contexto relacional de molestia recíproca y

sobrecarga de exigencias, tensionando los vínculos familiares. Se descuidan así otras áreas de la vida necesarias para un desarrollo infanto-juvenil saludable como es el cultivo de los vínculos más cercanos con sus entornos, el juego, los intereses personales, conocerse, descubrirse, entenderse; incluso en ciertos períodos de mayor exigencia se descuidan los hábitos de sueño y de alimentación. Luego, los estudiantes no concluyen sus deberes en la escuela, y, lo que es peor, después de estar ocho horas en el establecimiento, llegan a sus casas con excesivas labores, entendiéndose todavía la función de la tarea desde la perspectiva conductista como reforzador de contenidos, sin haber realizado la modificación paradigmática hacia el constructivismo, para entenderla así, como una situación que propenda a la autonomía del estudiante.

Expresa la moción que la vida de estos agentes sociales se transformó en un ruedo sin descanso, donde el niño deja de lado su interés más natural: el juego, por responder a su rol constante, el de estudiante (muchas tareas, mediante) donde los padres dejan de lado su función normativa y contenedora para responder al rol de instructor y donde el maestro dejó de disfrutar de la enseñanza porque después de ocho horas al día con estudiantes, en su hogar aún le queda mucho trabajo escolar por realizar. La Jornada Escolar Completa suponía que las tareas las harían en el colegio y eso, sin duda, que permitiría más tiempo para la vida familiar, para el juego y para el ocio. Quince años después puede observarse cómo han aumentado las horas de Lenguaje y Matemática, en detrimento de horas de Historia, Ciencias Sociales, Educación Artística y Deportiva, sin que por ello pueda considerarse a la equidad en educación, ni mucho menos de mejoras en la calidad. No existe justificación para que un niño dedique tantas horas de su tiempo tras la jornada escolar a realizar tareas muchas veces mecánicamente y que difícilmente fomentan competencias.

Finaliza la moción afirmando que si bien son los estudiantes quienes mayoritariamente se quejan por las tareas escolares, esta vez son los padres y apoderados quienes cuestionan el método educativo.

- - -

DISCUSIÓN EN GENERAL

PLANTEAMIENTOS INICIALES

Al iniciarse el estudio del proyecto de ley en informe, y a modo introductorio, **el Honorable Senador señor Walker, don Ignacio,** hizo presente que el objetivo final del mismo es abrir un debate sobre un tema que ha sido destacado por la ciudadanía por medio de diversos movimientos y que da cuenta de la preocupación por la sobrecarga de nuestros estudiantes. En rigor, puntualizó, lo que se persigue es evitar la obligatoriedad en el envío de tareas para ser desarrolladas en los hogares. Además, entrega la oportunidad de evaluar lo que ha sido la implementación de la Jornada Escolar Completa (JEC), luego de veinte años de funcionamiento y los ajustes que sea necesario aplicar a la malla curricular.

Por su parte, **el Honorable Senador señor Quintana** expresó que el envío de tareas para la casa puede generar diversos efectos, que pueden ser físicos, psíquicos y sociales. Respecto de estos últimos, destacó el aumento en las brechas sociales que pueden provocarse en razón de que no todos los alumnos tienen los mismos entornos de apoyo, como asimismo los profesores muchas veces deben entregar y evaluar contenidos que no dominan, generando una desigualdad de origen que es preciso corregir.

A su vez, **el Honorable Senador señor Rossi** manifestó que es importante revisar los efectos colaterales de tipo psicológico y psiquiátrico que genera el sistema escolar actual en los niños, particularmente considerando el aumento en los tratamientos de carácter psiquiátricos y entrega de fármacos a la población infantojuvenil de nuestro país. Para lo anterior, solicitó se convoque a especialistas sobre la materia para que ilustren a la Comisión sobre este asunto.

\- - -

EXPOSICION DE INVITADOS

Como se indicó con antelación, y con el objeto de tener mayor cantidad de antecedentes respecto de la temática en estudio, la Comisión acordó recibir en audiencia a diversos invitados, cuyas exposiciones, y el debate que ellas generaron, se transcribe a continuación:

1) La **señora Paulina Fernández, de la agrupación ciudadana "La Tarea es sin Tareas,** explicó que este movimiento se fundó el 18 de abril de 2016 y es integrado por setenta y siete mil personas (aproximadamente), en su mayoría madres, padres, apoderados y educadores de todas las regiones del país y de la más amplia gama de establecimientos educacionales. Esta adhesión demuestra, según dijo, el reflejo de un problema transversal y de un anhelo ciudadano por el cuidado de la niñez, el que no puede ser visto como un elemento alejado de la educación que se imparte en el sistema educacional escolar.



Refiriéndose a las actividades que han desarrollado en torno a la temática en informe, explicó que esta lámina fue elegida como respuesta por la mayoría de alumnos de un curso de séptimo básico de la Región de la Araucanía ante la pregunta de cómo se sienten en relación con su educación y su capacidad de aprender. La emoción que representa es la culpa. De acuerdo con datos entregados por la Fundación “Educación 20/20”, las respuestas reflejan sentimientos de impotencia, de incapacidad, de “sentirse tontos”, expuestos en su ignorancia y juzgados por sus limitaciones. Más allá de que los niños cuentan en su patrimonio genético con células que los hacen ser intrínsecamente curiosos y necesitados por aprender, nuestro sistema educacional, acotó, los hace sentir incapaces.

Afirmó que en un país en que no se trata bien a los niños (el ejemplo más violento es la situación que aqueja al Servicio Nacional de Menores (SENAME)) y que no cuenta con una política nacional de infancia, no es extraño que un número importante de ciudadanos coloque la mirada en el cuidado de los menores. Por esa razón es que su preocupación, precisó, como grupo ciudadano por el exceso de tareas, nace por el impacto que ellas tienen en diversos ámbitos, particularmente en el desarrollo familiar.

Hizo presente que las tareas escolares sólo representan el primer eslabón del problema de un modelo educativo que malversa su responsabilidad en el cuidado de las nuevas generaciones, vulnerando varios de sus derechos y que en 26 años de gobiernos democráticos no ha sido capaz de ser garante de una educación de calidad y equitativa para todos los niños de Chile.

Apuntó que las bases curriculares abultadas y fuera de los tiempos en cuanto a sus contenidos, han entregado malos resultados en las evaluaciones nacionales (SIMCE) y peores aún en las internaciones (PISA).

Por los motivos enunciados, solicitó que se escuche a todas las organizaciones técnicas y profesionales sobre la materia con el objeto de mejorar la iniciativa en debate (en cuya elaboración su agrupación no participó), pues es una materia de profundo impacto en los niños y jóvenes en edad escolar.

Agregó que las tareas en el contexto de la Jornada Escolar Completa debían realizarse en la escuela. El incumplimiento de esta normativa, según dijo, transgrede tres derechos esenciales: el de la niñez, el de la salud y el de la educación, todos reconocidos en la Convención de los Derechos del Niño del año 1990. Desde el punto de vista constitucional, declaró que se contraviene el artículo 19 N° 2 de la Constitución Política (la igualdad ante la ley).

De acuerdo con el diagnóstico de la agrupación que representa, los datos que manejan son los siguientes:

Uno) El 70% de los estudiantes pasa ocho horas promedio en los establecimientos educacionales.

Dos) Más del 95% de los encuestados tienen tareas obligatorias para ser desarrolladas en el hogar, incluyendo el estudio para las evaluaciones.

Tres) El 77% de los encuestados estima que las tareas no pueden realizarse sin la supervisión de un adulto.

Cuatro) El 92,5% de los padres y apoderados supervisa a sus hijos en el desarrollo de los deberes escolares.

Cinco) En la semana hábil (lunes a viernes) el 58% de los estudiantes utiliza, en promedio, entre una y tres horas para las tareas y el 12,2% de los estudiantes ocupa más de tres horas. Lo anterior, arroja un promedio de 2 horas diarias destinadas al efecto.

Seis) El 46,6% de los estudiantes tienen tareas obligatorias en las vacaciones.

Siete) El 49,9% de los niños ha sido diagnosticado médicamente por algún tipo de patología relacionada con la sobre exigencia académica.

A continuación, presentó el siguiente cuadro comparativo que muestra las horas destinadas al trabajo y las que son dedicadas al desarrollo de las labores escolares:

La Tarea es sin tareas

COMPARACIÓN DÍA NIÑO/ ADULTO

Horas por actividad	Estudiantes hasta 13 años	Adultos
Inicio del Dia (Levantarse, tomar desayuno)	1	1
Traslado ida	0,5	0,5
Horas de estudio / Trabajo	8	10
Traslado retorno	0,5	0,5
Tareas escolares / Trabajo en casa	2	0
Horas de sueño recomendables por edad	10	8
Horas restantes de alimentación, descanso, vida familiar, etc	2	4
Total día	24	24

Según las cifras acompañadas, un niño puede tener una jornada escolar promedio de diez horas diarias entre los días lunes a viernes, en tanto el Código del Trabajo fija como máximo un límite de horas de trabajo, que ascienden a cuarenta y cinco; de esta manera, se protege más el descanso de un adulto que el de un niño. Afirmó que no existen normas que se refieren al máximo de horas que los niños deben destinar al estudio, sólo se refieren a mínimos. [2]

2 La letra g) del artículo 6° del decreto con fuerza de ley N° 2, sobre subvenciones escolares, establece como requisito para impetrar el beneficio de la subvención que el establecimiento tenga un mínimo de 38 horas semanales de trabajo escolar para la educación general básica de

En seguida se refirió a los derechos a la salud y a la educación.

Respecto del primero, dijo que el artículo 19 N° 1 de la Constitución Política asegura a todas las personas el derecho a la integridad física y psíquica.

Si bien, puntualizó, no cuenta con datos precisos sobre la correlación entre la sobre exigencia escolar y los trastornos de salud de los niños, señaló que el suicidio es la tercera causa del grupo etario entre los 10 y los 14 años de edad y la segunda causa de muerte en el tramo que va de los 15 a los 24 años. De esta manera, Chile ocupa el segundo lugar en el mundo (Corea del Sur es el primero) dentro de los países en que más ha crecido la tasa de suicidios entre los adolescentes (54% en los últimos quince años). Además, recordó que el segundo lugar en materia de patologías mentales son los niños, lo que puede observarse en el siguiente gráfico:



Expresó que de acuerdo con la información recopilada por su agrupación, el 49,9% de los infantes ya han sido diagnosticados con alguna patología relacionada con la sobre exigencia escolar, lo que se traduce en depresión; hiperactividad; déficit atencional; alopecia focal o tricomanía; trastorno del estado de ánimo; sobrepeso, y dolor abdominal. Entre los años 2009 y 2013 – continuó – hubo un aumento de 106% del diagnóstico de TDAH (Trastorno de Déficit Atencional e Hiperactividad.) Actualmente, un 9% de los niños en chile son consumidores del medicamento ritalín[3]. Todo lo anterior ha sido reconocido por la Organización Mundial de la Salud, estableciendo que las enfermedades psiquiátricas que se inician en la

3º a 8º, y de 42 horas para la educación media humanístico- científica y técnico-profesional. Para todos los efectos, añade la disposición, se entenderán como horas de trabajo escolar tanto aquellas comprendidas en los planes y programas de estudios oficiales, propios o elaborados por el Ministerio de Educación, como aquellas que, de manera complementaria a dicho plan y de acuerdo con su proyecto educativo, defina cada establecimiento como de asistencia obligatoria y sujetas a evaluación sin incidencia en la promoción. Dichas horas serán de 45 minutos, tanto para la enseñanza básica como media.

infancia y en la adolescencia deben ser una prioridad en materia de salud pública.

Sobre el derecho a la educación hizo presente que la ley general de educación, en su artículo 2°, declara que ésta se manifiesta por medio de la enseñanza formal, la no formal y la informal.

La de carácter formal o regular es aquélla que está estructurada y se entrega de manera sistemática y secuencial, constituida por niveles y modalidades que aseguran la unidad del proceso educativo y facilitan la continuidad del mismo a lo largo de la vida de las personas.

La no formal y la informal, según explicó, se entienden como todo proceso vinculado con el desarrollo de las personas en la sociedad, facilitado por la interacción de unos con otros y sin la tuición del establecimiento educacional como agencia institucional educativa. Se obtiene en forma no estructurada y sistemática del núcleo familiar, de los medios de comunicación, de la experiencia laboral y, en general, del entorno en el cual está inserta la persona.

Apuntó que el sistema educacional chileno con la Jornada Escolar Completa no deja espacio para la educación informal.

En relación con este punto, citó a la neuropsiquiatra señora Amanda Céspedes, quien señala que “los niños están aprendiendo constantemente; los mejores aprendizajes son aquellos que se llevan a cabo en situaciones informales, cuando el niño está intensamente motivado para ello. La motivación es un motor interno extraordinario cuyo combustible es la curiosidad. En el niño se enciende la chispa de la expectativa frente a una recompensa precisa, que es dominar lo que hasta ese momento no dominaba. Así aprenden a pedalear, a saltar la cuerda, a nadar, a dibujar, a leer, a cocinar y a dominar los dispositivos digitales. Este tipo de motivación es intrínseco; nadie les pone una calificación porque aprende hacer *touch* sobre una pantalla digital o a preparar una tartaleta de limón. Gran parte de este aprendizaje es autodidacta; a veces se aprende bajo la guía de otro niño que ya domina la habilidad o de un adulto que disfruta mostrando al niño una destreza, como la abuela que enseña a tejer.”

Agregó que en el sentido indicado, las tareas escolares para la casa no sólo replican, sino que aumentan la brecha de la desigualdad en la educación, ya que al hacer este tipo de ejercicios en el hogar no está en igualdad de condiciones con otros niños, ya sea en la supervisión o en infraestructura. No es lo mismo, según dijo, que un niño sea apoyado por padres con educación universitaria respecto de los que no la tienen, así como tampoco lo es para quienes tienen una sala de estudio y los que tienen que compartir su pieza con los hermanos. Misma analogía puede aplicarse, agregó, para quienes desarrollan sus tareas en su casa y quienes deben llevarlas a cabo en un hogar del Servicio Nacional de Menores.

3 Medicamento indicado como una parte dentro de un programa integral de tratamiento del trastorno por déficit de atención con hiperatividad (ADHD) en niños entre 6 y 12 años. Este programa incluye otras medidas además de las farmacoterapéuticas, como lo son las sociales, psicológicas y educacionales.

Por todos los motivos anteriores, sostuvo que el país está enfrentado a un problema profundo que no abarca solamente a las tareas escolares, sino también a la jornada escolar y el ejercicio de los derechos de los niños. Para ello, es necesario estudiar a fondo las posibles soluciones que puedan llevarse a cabo en conjunto con el Ejecutivo y con todas las organizaciones ciudadanas, científicas y técnicas para que los niños tengan un desarrollo pleno de todas sus facultades.

2) La señora Patricia Araneda Castex, Académica de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), informó que en Chile las horas curriculares son excesivas, existiendo un aumento de los contenidos sin considerar que esas temáticas hoy se encuentran disponibles en la red. Por esa razón, el esfuerzo debe centrarse en la adecuada selección y focalización, en el análisis y comprensión de la información entregada. Las nuevas tendencias en educación señalan la necesidad de implementar proyectos interdisciplinarios, que postergan a un segundo lugar las asignaturas, lo que sucede con las evaluaciones estandarizadas o los cursos divididos por edades cronológicas.

En cuanto al ámbito a que se refiere el proyecto en informe, hizo presente que los expertos están divididos ante la propuesta para terminar con las tareas para la casa: mientras unos afirman que debieran realizarse sólo en el horario de clases, otros sostienen que aportan grandes beneficios a los niños y que son fundamentales para crear hábitos y vincular a los padres en el proceso educativo.

Sin perjuicio de lo anterior, indicó que el riesgo de una excesiva cantidad de tareas para la casa radica en que un niño puede perder el interés por el aprendizaje, ya que puede provocar estrés crónico escolar y cuadros ansiosos escolares, los que, claramente, son dañinos para la motivación del estudiante. Es una presión inadecuada que termina generando una fobia a la escuela y que redunda en acciones como no querer asistir ni rendir en el colegio.

En este mismo orden de ideas, afirmó que existen diversos estudios que ratifican la vulneración de los derechos de los niños y a la inequidad en la educación, tal como lo señaló Paulina Fernández de la Agrupación “La Tareas es sin Tareas”. Los niños y niñas necesitan horas de descanso, sueño, juego libre y ocio creativo, de cultivo de vínculos familias, con sus pares y con su comunidad. La inquietud es válida si se considera que los estudiantes chilenos pasan, en promedio, mil doscientas horas al año en clases (el doble que los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)), a lo que se suman las cientos de horas que deben dedicar a hacer tareas en su casa, lo que no se estaría viendo reflejado en mejores resultados de aprendizaje si se compara con esos países.

Además hay que considerar otros factores, como es el horario de traslado desde los hogares a los colegios y de que los padres llegan tarde y tratan sólo de cumplir, pero no de profundizar en el aprendizaje. Esto no quiere decir que los niños y niñas no tengan que aprender fuera de la escuela, pero deben hacerlo más por gusto personal que por obligación.

En ese sentido, recordó que Mirentxu Anaya, Presidenta Ejecutiva de Educación 20/20, señaló que “no somos contrarios a las tareas per se, porque es importante el vínculo del colegio con la familia, pero el problema es el tipo de tarea que hoy se están dando a los estudiantes, que no están contribuyendo al aprendizaje y podrían estar estresándolos y quitándoles horas de descanso**.** Proponemos que las tareas tengan otro nombre, otro foco y sean voluntarias.”

Por otra parte, señaló que Raúl Figueroa, Director Ejecutivo de “Acción Educar", reconoció que “las tareas son parte de los asuntos que corresponde decidir a cada establecimiento y son un rasgo característico de un determinado proyecto educativo. Y pretender que eso se regule por ley, es una intromisión en la autonomía de los colegios. Hay colegios que son más intensivos que otros en enviar trabajo a la casa, y lo importante es que los padres utilicen ese elemento como uno más para decidir dónde estudian sus hijos. (Las tareas) tienen aspectos positivos, como desarrollar hábitos de estudio, que luego se traducen en una adecuada utilización del tiempo y una buena organización, que incluso los beneficia en la educación superior y en el mundo del trabajo. Pero determinar el adecuado equilibrio de las horas de trabajo en la casa corresponde a cada comunidad educativa y no al Congreso de la República". "Vinculan a las familias con la escuela".

A propósito del mismo tema, citó a Paulo Volante, Jefe de Magíster de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, quien puso de relieve que “las tareas no son solamente una carga, sino también una oportunidad para el estudiante de mantenerse vinculado con lo que ocurrió en la jornada escolar, una oportunidad de estrechar lazos con sus padres y una oportunidad de vincular a la familia con la escuela. Es una experiencia muy valiosa que el niño tenga un momento de trabajo individual, que él mismo regula. Eso lo va a marcar en su trayectoria futura. Cualquier estudiante que pretenda acceder al sistema terciario necesita esos momentos de autorregulación, trabajo personal y auto monitoreo. Además, es bueno que haya un poco de exigencia a la familia más allá de mirar la libreta de comunicaciones. Está súper demostrado que el monitoreo parental y el logro académico tienen una alta relación. Cuando la mamá lee con el niño, cuando el papá resuelve problemas, los estudiantes logran un incremento en sus resultados".

La evidencia internacional y nacional demuestra, prosiguió, que se pueden obtener excelentes rendimientos sin renunciar al cuidado de la niñez, a la motivación por aprender, de descubrir talentos y desarrolla habilidades, fortalecer la autodisciplina y la responsabilidad, con metodologías hoy llamadas alternativas. Una investigación desarrollada por Susan Hallam señala que las tareas escolares en casa, a pesar de las creencias de algunos maestros y apoderados, representan menos de un 4% en las diferencias de rendimiento en diversas evaluaciones académicas realizadas en el Reino Unido. Y que su impacto es negativo en la perdida de creatividad y talentos, a causa de métodos anticuados e inefectivos.

Así también en los Estados Unidos de Norteamérica, Harris Coope (1960 a 2003), concluye que las tareas hasta

quinto básico son cuestionables y no significativas, y si tienen alguno sería en la adolescencia, sin embargo un estudio del año 2011 advierte que los adolescentes que excedían el tiempo óptimo de tareas en casa mostraban apenas un 3% de mejora en matemáticas y cercano a 0% en otras asignaturas. Sostuvo que otros investigadores como Han Aeblei (2001) expresan que lo importante es lograr en el niño y niña el “aprendizaje autónomo”, en que las tareas para la casa son una oportunidad para el aprendizaje autónomo.

Manifestó que para la motivación del aprendizaje existen dos medidas que ayudan: el establecimiento de los objetivos con las posibilidades de autoevaluación y la retroalimentación después de la entrega del trabajo.

Para el aprendizaje autónomo es necesario tener claro el éxito en un proceso de aprendizaje y adquirir procedimientos que le ayuden a activar procesos y conducirlo a un fin adecuado aprender por sí mismo si ha logrado su objetivo. Muchas investigaciones empíricas (Newahj y Van den Bogaarte (1984) demuestran que los maestros asignan tareas para la casa en los últimos momentos de la clase y con palabras breves. Más importante que la nota son los comentarios expresados verbalmente y la observación personal que animan a seguir trabajando: la retroalimentación del profesor es muy importante.

Respecto al tema en debate, formuló las siguientes sugerencias prácticas respecto de las tareas para la casa:

Uno) El largo de las tareas tiene que depender de la edad y capacidad de los y las estudiantes

Dos) Tareas diferenciadas.

Tres) Las tareas deben ser integradas al desarrollo del aprendizaje escolar.

Cuatro) Deben establecerse tan frecuentemente como sea posible y tan “cerradas” como sea necesario.

Cinco) Cuidado las condiciones externas como mesas, sillas y luz, entre otros.

Seis) Los estudiantes deben conocer y aceptar los objetivos de aprendizaje, de los deberes asignados y del procedimiento para realizarlo.

Siete) Mantener un cuaderno y un mural de deberes.

3) **Daniel Rodríguez Morales, Investigador de la Fundación Acción Educar,** indicó que “las tareas escolares implican toda actividad asignada al estudiante que daba realizarse fuera del horario escolar” (Cooper, 1989). Si bien se trata de una definición amplia, sirve para considerar diversos aspectos que pueden servir de complemento al momento de referirse al tema, como son la asignatura; la duración de la tarea; la edad del estudiante;

el rendimiento del mismo; la frecuencia; el asunto tratado en clases; las habilidades que involucra; si es en modo escrito u oral; si acaso requiere o no apoyo de los padres; evaluación o monitoreo, y propósito de la tarea.

Seguidamente, y a través de algunos gráficos, expuso las horas semanales de trabajo fuera de la escuela reportadas por estudiantes de quince años en modelos comparados y los porcentajes de estudiantes según horas de trabajo en la casa y puntaje TIMSS[4] 2011, en que el 68% de los estudiantes chilenos de 8° básico declaró hacer menos de cuarenta y cinco minutos de tareas a la semana.

Las tareas escolares en el mundo

Horas semanales de trabajo fuera de la escuela, reportadas por estudiantes de 15 años

4 TIMSS es un estudio de carácter curricular de los conocimientos de matemática y ciencia de los estudiantes de cuarto y octavo grado. Los objetivos de la prueba y los temas que cubre se explicitan en marcos de referencia que están en concordancia con la mayor parte de los currículos vigentes en los países participantes.

Country	3 Hours or More		More than 45 Minutes but Less than 3 Hours		45 Minutes or Less	
	Percent of Students	Average Achievement	Percent of Students	Average Achievement	Percent of Students	Average Achievement
Romania	44 (1.8)	492 (4.4)	31 (1.1)	463 (4.7)	25 (1.4)	411 (4.4)
Russian Federation	36 (1.1)	531 (4.3)	50 (1.4)	546 (3.7)	14 (0.8)	540 (5.3)
Kazakhstan	34 (1.2)	486 (5.1)	45 (1.1)	495 (4.2)	21 (1.0)	481 (5.3)
Georgia	31 (1.5)	454 (5.4)	39 (1.0)	455 (4.2)	30 (1.4)	405 (5.0)
Ukraine	26 (1.3)	477 (5.4)	53 (1.1)	489 (3.7)	21 (1.1)	468 (5.9)
Italy	25 (1.1)	484 (3.6)	54 (1.1)	506 (2.7)	21 (1.1)	497 (3.8)
Armenia	24 (1.1)	481 (4.9)	42 (1.0)	476 (3.0)	34 (1.2)	456 (4.1)
Thailand	22 (1.3)	445 (8.3)	52 (1.1)	430 (4.2)	26 (1.2)	411 (4.7)
Tunisia	21 (1.1)	420 (3.6)	43 (0.9)	431 (3.2)	37 (1.3)	424 (3.5)
Malaysia	20 (1.0)	441 (5.4)	46 (1.0)	447 (6.3)	34 (1.1)	432 (6.4)
Lebanon	19 (1.2)	447 (5.2)	36 (1.2)	456 (4.7)	45 (1.7)	447 (4.5)
Morocco	18 (0.6)	388 (3.4)	34 (0.6)	389 (2.8)	48 (1.0)	363 (2.8)
Hong Kong SAR	17 (1.5)	607 (4.7)	45 (1.4)	599 (4.2)	38 (2.1)	564 (5.8)
Chinese Taipei	17 (1.0)	621 (6.9)	45 (1.0)	626 (3.5)	38 (1.4)	589 (3.8)
Israel	17 (0.8)	544 (5.4)	42 (0.8)	527 (4.3)	41 (1.2)	501 (5.2)
Slovenia	16 (1.1)	498 (3.8)	45 (1.0)	508 (2.3)	38 (1.3)	505 (3.3)
Macedonia, Rep. of	16 (1.0)	432 (7.4)	40 (1.2)	450 (5.1)	44 (1.5)	416 (6.4)
Singapore	16 (0.7)	628 (4.8)	57 (0.9)	622 (3.1)	27 (1.2)	584 (5.7)
Lithuania	16 (0.9)	490 (4.4)	44 (1.0)	508 (2.8)	40 (1.4)	506 (3.3)
Syrian Arab Republic	16 (0.7)	385 (5.3)	37 (1.1)	400 (4.4)	47 (1.3)	368 (5.4)
United States	15 (1.0)	535 (4.1)	42 (0.9)	519 (1.0)	43 (1.3)	496 (2.7)
Indonesia	13 (0.8)	401 (5.1)	45 (1.1)	404 (4.3)	42 (1.4)	371 (5.7)
Palestinian Nat'l Auth.	13 (0.8)	383 (6.1)	30 (1.2)	409 (4.0)	57 (1.4)	412 (4.0)
Ghana	12 (0.8)	328 (5.2)	41 (1.2)	348 (5.0)	46 (1.4)	324 (4.6)
Bahrain	12 (0.8)	383 (7.6)	31 (1.0)	427 (3.7)	57 (1.4)	410 (2.7)
Jordan	12 (0.6)	405 (5.3)	36 (0.9)	419 (3.8)	52 (1.2)	409 (3.9)
Iran, Islamic Rep. of	11 (0.6)	422 (9.4)	48 (0.9)	426 (5.0)	41 (1.0)	402 (4.2)
Hungary	10 (0.8)	492 (7.2)	36 (0.9)	511 (3.6)	54 (1.3)	507 (4.0)
Qatar	9 (0.9)	430 (10.1)	31 (0.7)	443 (4.6)	60 (1.1)	392 (3.4)
United Arab Emirates	9 (0.5)	455 (5.3)	31 (0.7)	469 (2.7)	60 (1.0)	452 (2.0)
Norway	9 (0.8)	460 (4.9)	51 (1.3)	479 (2.4)	40 (1.7)	476 (3.3)
Turkey	8 (0.5)	440 (5.8)	40 (1.1)	459 (4.2)	52 (1.2)	456 (4.8)
Australia	7 (0.7)	535 (13.6)	35 (1.5)	529 (5.8)	59 (1.6)	491 (5.2)
Oman	6 (0.4)	349 (6.9)	20 (0.7)	372 (4.1)	74 (0.9)	373 (2.8)
Saudi Arabia	5 (0.5)	356 (7.9)	18 (0.7)	391 (3.6)	77 (1.0)	398 (4.9)
New Zealand	4 (0.7)	508 (9.0)	27 (1.2)	518 (3.9)	69 (2.2)	482 (5.1)
Chile	4 (0.4)	403 (7.0)	28 (1.0)	417 (3.2)	68 (1.2)	419 (2.8)
Japan	3 (0.5)	568 (13.2)	26 (1.0)	561 (3.3)	71 (1.6)	571 (2.5)
Korea, Rep. of	2 (0.4)	~ ~	20 (1.1)	611 (4.7)	78 (1.4)	615 (3.0)
Sweden	2 (0.3)	~ ~	21 (1.3)	484 (3.1)	76 (1.4)	481 (1.9)

Las tareas, continuó, tienen un impacto que puede considerarse entre bajo y moderado, pero positivo desde el punto de vista de la edad (mayor impacto en la educación media que en la básica); retroalimentación del docente y corrección; duración de la tareas negativamente relacionadas con los efectos positivos (calidad es mejor que cantidad); no constituyen sólo un problema de tiempo, y, en promedio, tienen un impacto de dos a tres meses de aprendizaje en la educación secundaria (EEF[5], 2016). Además, los deberes están relacionados con otros aspectos relacionados con la experiencia escolar, como es el caso de que muchas tareas sin supervisión pueden ser un indicador de un profesor sin altos niveles de compromiso, como asimismo de la generación del complemento del apoyo

5 Education Endowment Fundation.

familiar de los padres, la integración de la lectura y el nivel socioeconómico del entorno y el logro (causalidad inversa).

Sostuvo que en América Latina existe evidencia positiva de las tareas en el aprendizaje (Murillo, 2007 y Murillo y Martínez, 2014). Según datos reportados. Los profesores chilenos serían quienes menos tareas asignan durante la semana, así como también quienes más bajos niveles de corrección tienen. Los mismos estudios arrojan información de que las tareas tienen mayor impacto cuando se insertan en las dinámicas dentro de la clase.

El siguiente cuadro muestra la frecuencia de asignación de tareas en 6° básico durante el año 2015.

Frecuencia de asignación de tareas en 6° básico, según Murillo y Martínez 2015

acciónEducar

	Mathematics				Language			
	All classes	Most classes	Some classes	Never	All classes	Most classes	Some classes	Never
Argentina	20.83	43.52	32.41	3.24	23.56	41.78	32.44	2.22
Brazil	22.39	54.73	20.90	1.99	18.69	52.02	26.26	3.03
Colombia	26.86	57.71	15.43	0.00	17.88	53.07	24.58	4.47
Costa Rica	16.05	50.62	33.33	0.00	19.61	52.94	27.45	0.00
Cuba	90.07	8.56	1.37	0.00	84.21	15.09	0.70	0.00
Chile	6.67	36.67	53.33	3.33	8.45	34.51	54.23	2.82
Ecuador	57.95	34.66	7.39	0.00	40.43	44.68	14.89	0.00
El Salvador	31.16	53.02	15.35	0.47	22.54	60.09	17.37	0.00
Guatemala	48.62	42.66	8.72	0.00	35.56	49.33	15.11	0.00
Mexico	39.51	48.78	11.71	0.00	39.06	48.44	12.50	0.00
Nicaragua	70.18	25.00	4.82	0.00	68.92	24.77	6.31	0.00
Panama	29.33	50.67	19.11	0.89	14.60	44.25	40.71	0.44
Paraguay	25.76	52.84	20.52	0.87	11.26	52.25	34.68	1.80
Peru	55.56	33.89	10.56	0.00	46.24	39.78	13.98	0.00
Dominican Rep.	42.31	51.54	6.15	0.00	53.91	42.19	3.91	0.00
Uruguay	11.58	43.86	41.40	3.16	8.97	32.76	54.48	3.79
Country average	*37.18*	*43.05*	*18.91*	*0.87*	*32.12*	*43.00*	*23.73*	*1.16*
Total Latin America	*35.41*	*46.81*	*17.29*	*0.47*	*28.54*	*45.76*	*24.35*	*1.35*

Fuente UNESCO -LLECE

Más allá existe evidencia sistemática sobre el desarrollo de deberes escolares en los hogares, particularmente en lo que se refiere al número, tipo, calidad, evaluación. Variación por dependencia regional, nivel

Añadió que los estándares indicativos de desempeño sobre los cuales se basan las visitas de la Agencia de la Calidad de la Educación incluyen la importancia de una “Política de Tareas”. Por su parte, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación lo considera parte de un estándar alto de calidad y gestión curricular y atribución propia de los equipos directivos. Recordó que en el decreto supremo N° 73 del año 2014, el Ministerio de Educación expresó que el director y el equipo técnico-pedagógico acuerdan con los docentes políticas comunes que deben ser implementadas en más de una asignatura o nivel de enseñanza para desarrollar hábitos y habilidades en los estudiantes. Por ejemplo, políticas de tareas, de asignación de lecturas en las asignaturas, de uso de la biblioteca y de inclusión de preguntas de desarrollo en las pruebas, entre otras. Además, los profesores tienen que corregir las tareas, cuadernos y trabajos de los

estudiantes mediante comentarios escritos que destacan los aspectos logrados, señalan los errores e incluyen sugerencias para la mejora.

Precisó que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad establece dentro de los estándares de “enseñanza y Aprendizaje en el Aula” lo que se espera en términos de tareas. No dar tareas, según dijo, es un signo de desarrollo débil. Las escuelas son evaluadas por su capacidad de resolver adecuadamente este asunto. Lo anterior se ve refrendado en el mismo texto normativo (decreto supremo N° 73), que señala que los profesores promoverán que los estudiantes desarrollen la capacidad de trabajar y estudiar de manera independiente en clases y en el hogar, aplicando frecuentemente estrategias como la asignación de actividades que los estudiantes pueden realizar solos según su edad, como recolectar objetos, leer, resolver ejercicios y preparar presentaciones. Del mismo modo, tendrán que entregar y revisar tareas para la casa y trabajos de investigación y exigir el estudio y enseñar técnicas efectivas para ello, como resolver esquemas y resúmenes, formular y responder preguntas sobre la materia y leer material complementario.

Por su parte, el Estatuto Docente en su artículo 16 declara que “los profesionales de la educación que se desempeñen en la función docente gozarán de autonomía en el ejercicio de ésta, sujeta a las disposiciones legales que orientan al sistema educacional, del proyecto educativo del establecimiento y de los programas específicos de mejoramiento e innovación. Esta autonomía se ejercerá en:

a) El planteamiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje que desarrollarán en su ejercicio lectivo y en la aplicación de los métodos y técnicas correspondientes.”

Reconoció que las tareas escolares pueden entenderse como parte de un proceso de enseñanza, pero también como un método o técnica, por lo que son parte de la autonomía profesional del profesor y de los establecimientos educacionales. Así además lo ha reconocido el Tribunal Constitucional en el ROL N° 410, que señala que “las tareas escolares, como metodología o rasgo de la docencia, son del ámbito propio del proyecto educativo de cada establecimiento.”.

Manifestó que el proyecto en debate supone un problema de escala nacional (los efectos nocivos de las tareas escolares en el ámbito académico, social y familiar) que no está respaldado por evidencia sistemática ni chilena ni comparada. La iniciativa persigue suprimir una herramienta, método o estrategia docente que tiene efectos positivos en el aprendizaje bajos ciertas condiciones y contextos. A su juicio, regular necesariamente rigidiza una herramienta muy dependiente del contexto de cada establecimiento. Prohibir o regular las tareas vulnera la autonomía profesional de los docentes y la libertad de enseñanza de los establecimientos.

A continuación, **la Ministra de Educación, señora Adriana Delpiano,** expresó que el tema propuesto en la iniciativa es del máximo interés para esa Cartera, razón por la cual ha encargado a la Unidad Curricular realizar los estudios pertinentes para establecer normas comunes aplicables a todas las escuelas sobre este asunto. Actualmente existe un

currículum bastante recargado que hay que revisar, pues todos los grupos de interés tienen el legítimo interés de colocar sus temas en el mismo.

Como Ministerio subrayó que se está trabajando en las evaluaciones que se realizan en los colegios, particularmente en el SIMCE. Añadió como dato que un 50% de los niños de 4° básico que se están educando en Chile no tienen confianza en lo que aprenderán, lo que implica que las familias tampoco tienen seguridad en la forma y contenidos entregados, lo que necesariamente tienen que ser revisado y enmendado.

Sugirió que se agrupen todas las iniciativas que digan relación con este tema y se estudien bajo una misma idea matriz, con el objeto de evitar la duplicidad de esfuerzo y generar un debate amplio sobre la materia, con especial énfasis en la revisión de la sobrecarga que existe sobre los niños en edad escolar y la valoración del ocio creativo como elemento de la educación.

Es importante además considerar qué piensan los profesores sobre los enfoques pedagógicos y su autonomía, particularmente considerando que son ellos quienes deben planificar, enviar y revisar los deberes que se envían al hogar.

Expresó que pueden estudiarse otras vías para regular este asunto, el que no necesariamente debe ser abordado por una ley sino que por un decreto supremo del Ministerio de Educación que recoja los antecedentes aportados durante el debate para ser incorporados en el mismo. Añadió que Chile está desarrollando un modelo excesivamente competitivo, lo que se traduce en planes escolares que limitan el desarrollo de otros talentos y en el peso que se le entrega a los colegios para competir en cuanto comunidades escolares y los lugares obtenidos en las mediciones nacionales.

Afirmó que para aprender, hay que hacerlo con emoción. De otra forma es imposible capturar los conocimientos y el agobio atenta en contra del desarrollo de ese aspecto. Por ello, declaró estar disponible para estudiar todas las vías posibles para mejorar el proyecto o dictar las normas que se hagan cargo del problema en cuestión.

El Honorable Senado señor Quintana destacó que existe un problema real, el que ha quedado demostrado con los antecedentes que han sido entregados por los expositores, cual es la existencia de agobio escolar. Declaró estar a favor de que sea una ley la que regule esta materia, por cuanto otro tipo de normas no cumplen con los requisitos de la primera en cuanto a su carácter de origen democrático de aplicación general e igualitaria en todo el territorio de la República.

4.- **El pediátra y emergenciólogo, señor Gustavo Valderrama Burmeister,** afirmó que de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadísticas existen 3.900.000 niños en Chile entre cero y catorce años, de los cuales de cero a dos años son lactantes (560.000); de dos a cinco años son pre escolares (840.000); de cinco a diez años (1° a 5° básico) son menores (1.395.000), y de once a catorce años (6° básico a 1° medio) son

niños mayores (1.120.000). Lo anterior entrega un promedio de 1,8 niños por mujer.

De acuerdo con una definición de la Organización Mundial de la Salud del año 1946, la salud es el completo bienestar físico, mental y social de un individuo y no tan sólo la ausencia de enfermedad. Lo anterior puede complementarse con una visión ecológica, que la considera como el equilibrio dinámico con el ambiente que ofrece las mejores posibilidades para el desenvolvimiento pleno de las capacidades.

De acuerdo con los antecedentes recogidos de los síndromes empíricos de Child Behavior Checklist Achenbach y Edelbrock (CBCL), de 1983, existen problemas de ansiedad y retraimiento, ligados a la depresión, y quejas somáticas, lo que se demuestra en el siguiente cuadro:

Síndromes empíricos (CBCL).

Child Behavior Checklist Achenbach y Edelbrock, 1983

Problemas de ansiedad /depresión	Retraimiento/depresión	Quejas somáticas
– Llora mucho. – Miedos. – Miedo al colegio. – Miedo a pensar o hacer algo malo. – Preocupaciones aumentadas. – Obligación de perfección – Sensación de descariño. – Sensación de inferioridad. – Ansiedad e impaciencia. – Sensación de culpabilidad. – Vergüenza aumentada. – Habla de querer matarse – Se preocupa mucho	– Poca sensación de disfrutar. – Tendencia a la soledad. – Poca sociabilidad. – Negación del habla. – Gran reserva. – Gran timidez. – Poco activo, lento (Astenia). – Tristeza y llanto.	– Pesadillas. – Constipación. – Mareos. – Cansancio. – Dolores inespecíficos. – Cefalea sin causa. – Alteración visual sin causa. – Eritema o exantemas cutáneos sin causa. – Dolor abdominal sin causa. – Vómitos y nauseas sin causa.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, a propósito de la salud mental en niños y adolescentes, los trastornos psiquiátricos se inician en la infancia o en la adolescencia, por lo que ser una prioridad en materia de salud pública. En los Estados Unidos de Norteamérica la edad de inicio de un número importante de este tipo de enfermedades ocurre antes de lo que históricamente era estimado, lo que se presenta por medio de dos tipos de anomalías:

Uno) Iniciados en la infancia.

Dos) Iniciados en la adolescencia.

En dicho país un adulto con depresión tiene catorce veces más posibilidades de recibir atención que un niño, lo que arroja que un 89% del gasto en salud mental se destina a sector etario.

En Chile la depresión es una enfermedad cubierta por las Garantías Específicas en Salud (GES) del Plan AUGE para los mayores de15 años, por lo que existe una baja cobertura y aumenta la necesidad de prevención.

La depresión infantil, según dijo, presenta una sintomatología diversa a la del adulto y de difícil diagnóstico. Lamentó que en nuestro país no exista mayor desarrollo de investigación científica sobre estos temas, pues aquello se traduce en la ausencia de información cierta a la hora de planificar y adoptar decisiones al respecto, particularmente en lo que se refiere a tratamientos individuales y psicosociales.

Señaló que el trastorno de déficit atencional e hiperactividad (TDAH) tiene una tasa mundial que varía entre un 4% y un 6% a nivel mundial en niños de edad escolar. En los Estados Unidos de Norteamérica un 11% de los niños tienen TDAH (2 de 3 fueron tratados con medicamentos estimulantes), que equivale a un 53% de aumento en la última década. En Chile no existen estudios suficiente para realizar estimaciones estadísticas, destacando el más reciente, del año 2012, de la Universidad de Concepción[6], que señala que de un total de 1.558 estudios (50,9% hombres y 49,1% mujeres), la tasa de respuesta fue la siguiente: prevalencia de afectaciones mentales: 38,3%. La cifra anterior se desglosa en un 21,8% de trastornos disruptivos; 18,5% de trastornos ansiosos; 6,1% de trastornos afectivos, y un 4,8% de trastornos asociados al consumo de sustancias.

Las cifras anteriores se reflejan en la siguiente lámina:

Tabla 1. Prevalencia de trastornos psiquiátricos (DSM-IV) en el último año sin impedimento en población infanto-juvenil (n = 1.558)

	Total		Varones		Mujeres		4-11 años		12-18 años	
		EE		EE		EE		EE		EE
Trastornos ansiosos	18,5	1,1	13,8	1,4	23,5	2,1	21,0	1,8	15,7	1,9
Fobia social	5,5	0,9	2,9	0,8	8,2	1,6	5,9	1,2	5,1	1,3
Trastorno de ansiedad generalizada	8,2	0,9	6,2	1,3	10,3	1,3	8,0	1,7	8,4	1,6
Trastorno por ansiedad de separación	10,2	8,8	7,3	0,9	13,1	1,3	13,4	1,2	6,5	1,5
Trastornos afectivos	6,1	0,8	3,7	1,0	8,6	1,4	3,8	1,1	8,6	1,2
Trastorno depresivo mayor	5,9	0,8	3,6	1,0	8,4	1,4	3,8	1,1	8,3	1,1
Distimia	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,04	0,03	0,3	0,2
Trastornos por comportamiento disruptivo	21,8	1,8	19,9	2,1	23,7	2,8	29,7	3,7	12,8	1,4
Trastorno disocial	3,7	0,5	4,4	0,9	3,0	0,7	1,2	0,3	6,5	1,0
Trastornos oposicionista desafiante	8,7	1,0	7,5	1,1	9,9	1,4	11,8	1,5	5,1	1,2
TDAH	15,1	1,2	13,7	1,6	16,6	2,2	23,9	2,2	5,4	1,4
Trastornos por consumo de sustancias	4,8	0,8	4,6	1,0	4,9	1,0	-	-	10,1	1,7
Abuso de alcohol	1,9	0,6	2,4	0,8	1,3	0,8	-	-	4,0	1,3
Dependencia de alcohol	1,7	0,4	1,5	0,5	1,9	0,7	-	-	3,6	0,9
Abuso de marihuana	0,4	0,2	0,2	0,1	0,6	0,4	-	-	0,9	0,3
Dependencia de marihuana	0,4	0,2	0,3	0,2	0,5	0,2	-	-	0,9	0,3
Dependencia de nicotina	1,6	0,4	1,4	0,5	1,8	0,6	-	-	3,4	0,8
Abuso de otras sustancias	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	-	-	0,4	0,2
Dependencia de otras sustancias	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	-	-	0,4	0,2
Trastorno alimenticio	0,3	0,2	0,05	0,05	0,5	0,3	0,2	0,2	0,3	0,3
Esquizofrenia	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,2	0,2	0,3	0,3
Cualquier trastorno	38,3	2,3	33,5	2,5	43,3	3,6	42,9	3,6	33,2	2,4

Datos Pesados Censo Chile 2002.

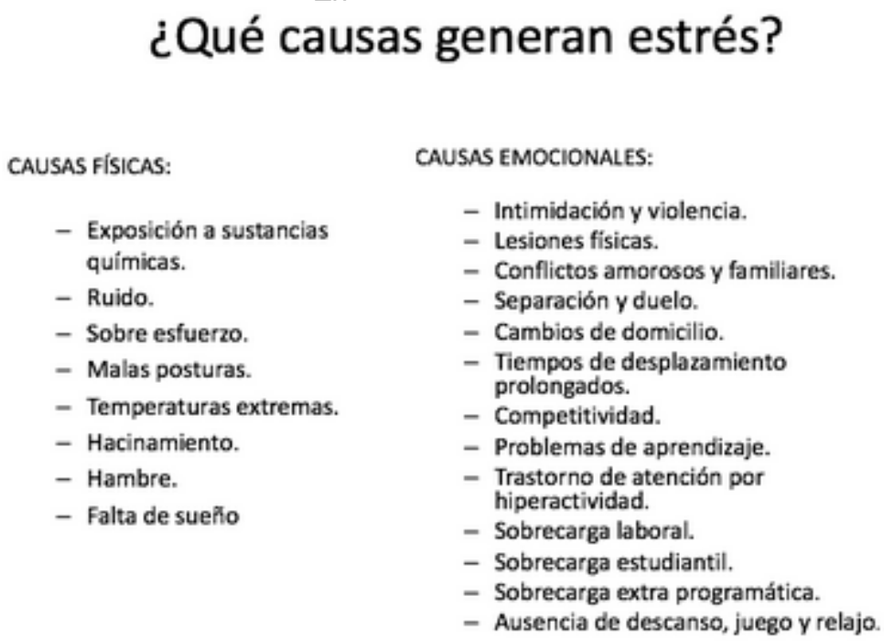
Respecto de la utilización de servicios formales e informales en el último año, un 33% buscó ayuda problemas conductuales, emocionales, psiquiátricos o asociados al consumo de sustancias. El 66% de ese total no recibió atención médica.

6 Revista Médica de Chile, versión impresa ISSN 0034-9887, 2012, páginas 447 a 457.

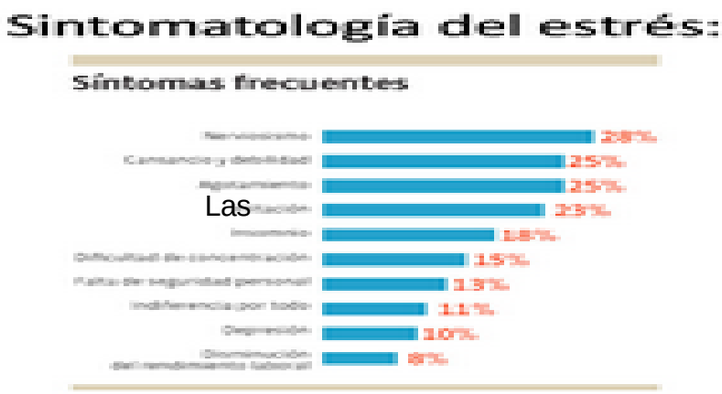
Se ha asociado al estrés como causa de diversas enfermedades mentales. Informó que el estrés obedece a cambios psicológicos que ocurren en respuesta a las exigencias de un reto desafiante. Es un estado de alerta, enfoque, fortaleza y agudeza mental activado por el sistema nervioso central y periférico, afectando el sistema endocrino por medio de la producción de adrenalina y cortisol. Sus síntomas se presentan por medio de taquicardia; taquipnea; aumento de la presión arterial; hipermetabolismo; vasodilatación; pupilas dilatadas, y sudor.

Existen dos tipos de estrés: en normal o agudo y el patológico o crónico. El primero genera un estado de protección y alerta, es de corta duración, consciente y el sistema nervioso vuelve a su normalidad rápidamente. El segundo consiste en una alerta permanente y desgaste, particularmente en situaciones de largo plazo; interacción neurológica-endocrina; agotamiento y agobio, y es inconsciente (el cuerpo se acostumbra). Tiene riesgo mortal asociado al suicidio y a situaciones de violencia, infartos apoplejía y cáncer. Es de difícil tratamiento médico, conductual y ambiental.

En los

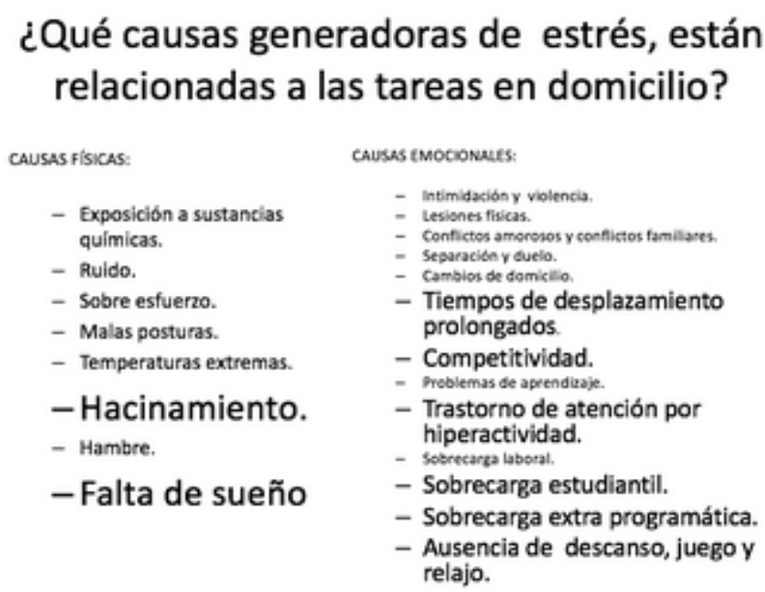


físicas como emocionales, y la sintomatología del mismo:



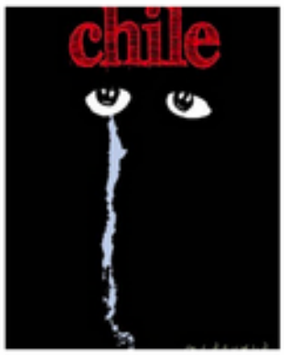
Las condiciones trastornos depresivos, ansiosos, del ánimo; síndromes de hiperactividad y de déficit atencional; dolor abdominal y toráxico; sobrepeso y obesidad; tricotilomanías del pelo; cefalea tensional; dermatits psicógena; psoriasis, y asma. Lo anterior tiende a solucionarse con la administración excesiva de medicamentos, particularmente de metilfenidato[7].

Respecto de la relación que puede existir entre las tareas escolares y el estrés, presentó las siguientes láminas:



7 Utilizado para el trastorno por déficit de atención con hiperactividad en niños mayores de 6 años y adolescentes cuando otras medidas, por sí mismas, son insuficientes.

Sumas horarias:



10 Sueño
8 Colegio
2 Comidas
1 Aseo y baño
2 Transporte
1 Tareas y

\+_____
24

En su opinión el juego, el esparcimiento y el ocio son necesarios para el desarrollo psicomotor, la imaginación y creatividad infantil. El trabajo escolar domiciliario en pre escolares y niños menores resta tiempo al juego físico, al deporte, al arte y a las actividades extracurriculares.

Las tareas hay repensarlas para que los niños aprendan por placer y desarrollando las actividades propias de cada una de las etapas de su desarrollo.

Seguidamente, **la Jefa de la Unidad Curricular del Ministerio de Educación, señora Alejandra Arratia,** manifestó que efectivamente existe una tensión social respecto a los efectos que provoca el exceso de tareas enviadas para ser desarrolladas en el hogar, por lo que es preciso abordar el tema en su justa dimensión en lo que se refiere al agobio, salud mental y desarrollo integral de los estudiantes. Sin perjuicio de lo anterior, precisó que este un tema que no sólo tiene su causa en las tareas, sino que es multicausal.

Recordó que tal como lo hizo presente la señora Ministra de Educación, un 50% de los niños de cuarto básico tienen baja “autoestima académica”, lo que entrega una señal potente para evaluar el uso de esta herramienta pedagógica, que no es la única con la cual cuentan los profesores.

Hizo presente que el ejercicio profesional docente está sujeto a una serie de decisiones que dependen del juicio pedagógico y del contexto en que se da el proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta forma, la autonomía profesional del profesorado, tal como se expresa en el Estatuto Docente, resulta de especial relevancia para la planificación y definición de estrategias pedagógicas. En la misma línea, el “Marco para la Buena Enseñanza” desarrollado por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) busca entregar lineamientos profesionales a los docentes, de manera de guiar sus prácticas en el aula y fuera de ella, así como los conocimientos pedagógicos para el ejercicio profesional.

Según dijo, las tareas para la casa, definidas como actividades diseñadas por el docente para que el estudiante lleve a cabo fuera del horario escolar – excluyendo las actividades realizadas en tutorías o actividades extra programáticas desarrolladas en el establecimiento – , como muchas otras acciones, forman parte del abanico de posibilidades que manejan los docentes para incentivar el desarrollo de aprendizaje de sus estudiantes.

Para apoyar efectivamente el aprendizaje es fundamental contar con tareas bien diseñadas, ya que, de lo contrario, pueden resultar poco efectivas o causar frustraciones en los estudiantes, padres y profesores. Las tareas bien diseñadas deben cumplir con cinco requisitos esenciales:

Uno) Deben tener un propósito claro.

Dos) Ponderación del equilibrio entre el tiempo que se espera que los estudiantes le dediquen a la tarea y el propósito de esta.

Tres) Promoción del aprendizaje del aula.

Cuatro) Actitud positiva para su desarrollo.

Cinco) Deben ser atractivas para la motivación para aprender.

De esta forma, en su opinión, el problema no son las tareas en sí mismas, sino el diseño y forma en que son entregadas a los estudiantes, puesto que de cumplir con estos requisitos mínimos pueden generar los efectos esperados.

Estimó que este es un asunto que debe abordarse desde un punto de vista pedagógico y no por vía de un proyecto de ley. Por lo anterior, recordó que el Ministerio de Educación envió a todos los establecimientos educacionales del país un documento denominado

“Orientaciones pedagógicas sobre propósito, amplitud y sentido de las “tareas para la casa” (que se acompaña en el apéndice de este informe), que señala una serie de directrices para la correcta utilización de esta herramienta.

El Honorable Senador señor Rossi valoró el esfuerzo que han hecho tanto el Ministerio de Educación como las organizaciones de la sociedad civil sobre este tema, en especial respecto del agobio que provoca la sobrecarga escolar y sus efectos fisiológicos en los niños y jóvenes, lo que obliga, necesariamente, a una reformulación del currículum considerando la cantidad de horas cronológicas destinadas al estudio durante la semana hábil (lunes a viernes).

5.- **Jaime Retamal Salazar, Profesor de la Universidad de Santiago de Chile (USACH),** expresó que existe numerosa evidencia respecto del carácter cíclico, controversial y diversificado respecto de si es conveniente o no enviar tareas para ser desarrolladas en el hogar y de su verdadero impacto, así como el tiempo de su duración y de las que pueden resultar perjudiciales.

Es el contexto político, social y cultural el que ha ido determinando los ciclos de las tareas, por una parte, y lo que entendemos por aprendizaje, inteligencia, educación y pedagogía, por la otra. Sin embargo, a pesar del relanzamiento de las tareas en el año 2000, nuevamente desde el punto de la producción económica, la tendencia histórico cultural ha decantado en una acumulación de evidencias en contra de las tareas. Así, las tareas o los trabajos fuera de clase no superan la prueba de su posible eficacia (Rayou, 2008). Los beneficios directos sobre la escolaridad de los niños estudiantes no han sido demostrados y las numerosas investigaciones que ponen en evidencia los efectos positivos de las tareas sobre el éxito escolar, sólo pueden establecer simples correlaciones, porque es imposible saber si esos estudiantes son más exitosos gracias al trabajo fuera de clases o si lo son simplemente porque son buenos estudiantes o por efecto de las didácticas, metodologías de enseñanza, proyectos educativos o las comunidades escolares.

Expresó que no existe relación alguna entre el tiempo dedicado a las tareas y las calificaciones del curso; y tampoco hay una substancial diferencia entre los que completan las tareas y los que no lo hacen. Por otra parte, las tareas son un importante factor de selección social, pues los padres de los niños de clases más vulnerables no pueden aportar el mismo tipo de ayuda que los padres dotados de un capital cultural, económico y social superior.

El envío de trabajos en el espacio familiar penaliza masivamente a los estudiantes que tienen padres de categorías socio profesionales desfavorecidas y vulnerables, pero esos mismos estudiantes obtienen resultados sensiblemente iguales a sus compañeros cuando el trabajo es realizado en el curso-aula. La aparición de numerosos dispositivos escolares y extraescolares de acompañamiento para reducir la eventuales dificultades, también tienen un acceso desigual desde las familias. Además, las tareas para las vacaciones acentúan el retraso de unos por sobre el avance de otros.

Destacó que en Francia las tareas escritas fueron prohibidas en la Escuela Primaria el 23 de noviembre de 1956: “Seis horas de clase bien empleadas constituyen el máximo más allá del cual un suplemento de trabajo sostenido no puede sino aportar una fatiga perjudicial a la salud física y al equilibrio nervioso de los niños”.

Las tareas para la casa generan efectos negativos tales como fatiga emocional; sobrecarga de trabajo; negación de la importancia del tiempo libre, el ocio y el juego; presión de los padres; competencia negativa entre los estudiantes, y aumento de las diferencias entre los más y los menos favorecidos.

Expresó que existen muchos estudios que reportan efectos positivos mínimos o incluso negativos en cuanto a la participación de los padres, los que en situaciones no se sienten preparados para ayudar a sus hijos con los deberes y que sus esfuerzos en dicha labor con frecuencia generan estrés. (Perkins & Milgram, 1996). Para que el efecto “ayuda de los padres” sea efectivo se rqeuiere que reciban directrices calaras que expliquen su papel; que los profesores no esperen que los padres o apoderados actúen como expertos en cuanto al contenido o al intento de enseñar, y que los padres o apoderados hagan preguntas que ayuden a los estudiantes a aclarar y a resumir lo que han aprendido. (Van Voorhis, 2003).

Sostuvo que son siete los argumentos que pueden presentarse para una posición contraria a las tareas en el hogar, basados en la hipótesis de que el problema está en el exceso, el tipo y la descontextualización educativo pedagógico del asunto. Estos son los que siguen:

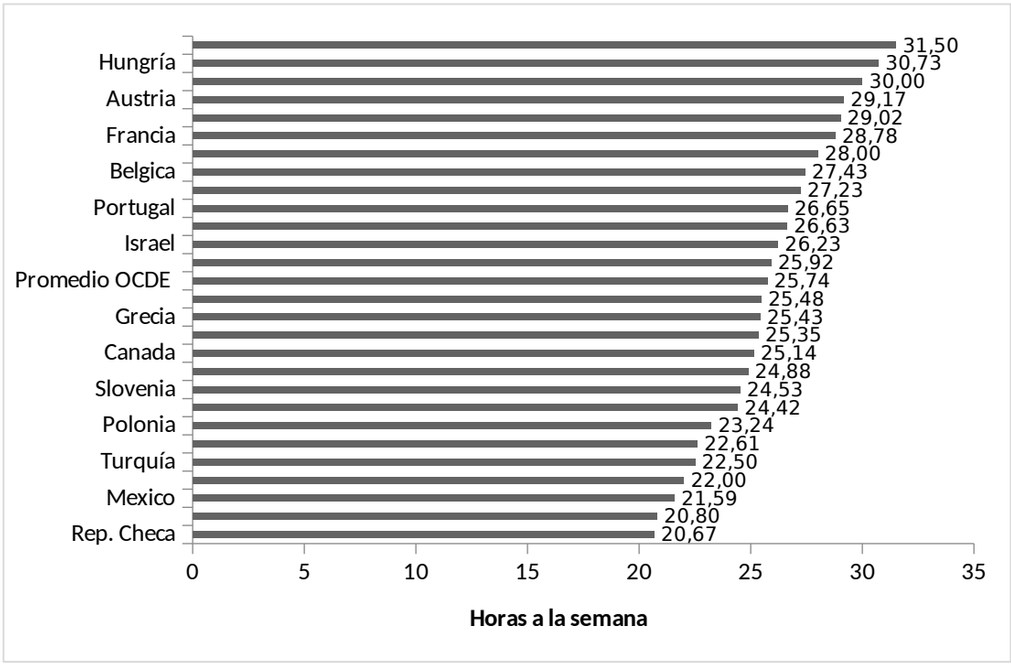
Uno) Argumentos legales. Dos) Argumento democrático: aumento de desigualdades. Tres) Argumento de salud: perjuicios por trabajo suplementario. Cuatro) Argumento social: es necesario distinguir el tiempo escolar del que se destina para el juego, ocio u otras actividades. Cinco) Argumento psicológico: “chantaje afectivo” por y para hacer las tareas. Seis) Argumento moral: enviar tareas para mejorar la imagen de los profesores y de la escuela. Siete) Argumento pedagógico: el aprendizaje requiere de acompañamiento.

De acuerdo con lo anterior, diversos estudios demuestran que la tarea mal estructurada tiene un efecto negativo en los rendimientos de los estudiantes y pueden disminuir su eficiencia o incluso llegar a ser contraproducentes. Dentro estos (los estudio) hay uno que sugiere que los resultados apoyen la “regla de los diez minutos”, que establece que todas las buenas tareas diarias combinadas, deben durar aproximadamente diez minutos multiplicado por el nivel de grado del estudiante. Si la buena tarea es la lectura de un libro, la regla es de quince minutos. (Cooper. H., 2007). Además, la tarea debe ser realista en longitud y dificultad para las capacidades de los estudiantes para desarrollar trabajos de manera independiente. Por lo tanto, de cinco a diez minutos por temas podría ser apropiado para el 4° grado, mientras que treinta a sesenta minutos podrán ser óptimos para los estudiantes secundarios y universitarios. (Good, T.L., & Brophe, J.E., 2003).

A continuación, y luego de escuchar y analizar las diversas exposiciones, **la Honorable Senadora señora Von Baer** consideró que los antecedentes hasta ahora entregados dan cuenta de que existe un tema relevante que hay que considerar, particularmente por la serie de efectos colaterales que produce el envío de deberes para ser desarrollados en el hogar.

Agradeció el documento entregado por la Biblioteca del Congreso Nacional, el que da cuenta de la cantidad de horas cronológicas que los niños chilenos utilizan para sus estudios, ubicando a nuestro país en el primer lugar en la OCDE con 32,5 horas promedio. Lo anterior da cuenta, en su opinión, de que la Jornada Escolar Completa no ha dado los resultados esperados para que los alumnos desarrollen dentro de las comunidades educativas sus deberes no sólo académicos, sino que también extracurriculares como son las actividades artísticas y culturales.

El cuadro al que ha hecho referencia es el siguiente:



En su opinión muchas veces son los padres quienes hacen las tareas de sus hijos, lo que hace perder el objetivo central de esta herramienta académica, cual es que los estudiantes profundicen ciertas materias aprendidas en el aula.

Estuvo de acuerdo en que esta es una materia que no tiene que ser necesariamente regulada por una ley, pero sí deben fijarse ciertos mínimos al respecto en una norma de aplicación general emanada del Ministerio de Educación. Por ello, solicitó al Ejecutivo entregar una señal más fuerte al respecto. Al mismo tiempo, solicitó se entregue información a

propósito de la utilización y distribución de los tiempos en las escuelas en que está implementada la Jornada Escolar Completa (hasta qué hora tienen clases los estudiantes chilenos).

Declaró no ser partidaria de la supresión de las tareas para la casa, pues generan el desarrollo de un hábito de estudio que es necesario, particularmente desde el punto de vista de la responsabilidad individual y el desarrollo de las "habilidades blandas". Sin perjuicio de lo anterior, señaló que éstas deben coordinarse con una serie de factores a los cuales se ha hecho mención, como es la evaluación y seguimiento y la adecuada participación de los padres y apoderados en su ejecución.

A su turno, **el Honorable Senador señor Quintana** felicitó la labor desarrollada por las agrupaciones de la sociedad civil por colocar un tema de especial relevancia en materia educacional, cual es el agobio de los niños chilenos en edad escolar. Sostuvo que es importante que el Ministerio de Educación realice las evaluaciones correspondientes considerando los efectos en la salud mental de los estudiantes y del funcionamiento de la Jornada Escolar Completa, generando así procesos de calidad que ayuden al desarrollo complementario de los programas y contenidos que se ejecutan en las aulas.

En ese mismo orden de ideas solicitó información al Ejecutivo acerca de la cantidad de niños por sala[8] y del mínimo de horas que son necesarias para el completo desarrollo de los ítems considerados en el currículum escolar.

Seguidamente, **el Honorable Senador señor Walker, don Ignacio,** señaló que el 65,9% de los establecimientos escolares en Chile están sujetos a la Jornada Escolar Completa, lo que relacionado con el informe de la Biblioteca del Congreso Nacional, presentemente copiado, que da cuenta del número de horas cronológicas dedicadas al estudio (31,5%), coloca a nuestro país en el primer lugar de la OCDE en la recepción de instrucción, considerando que la media de dicha organización es de 25,74%. De esta manera, en Chile un alumno promedio de 15 años recibe 6,18 horas de clases al día, siendo el país con mayor número de horas de instrucción en el aula. A su vez, el mismo alumno promedio utiliza 3,5 horas cronológicas a la semana para resolver tareas encomendadas por el profesor (aproximadamente 42 minutos al día), siendo uno de los cinco países con menor número de horas destinadas a resolver los deberes. Así, los alumnos de mayor nivel socioeconómico y de colegios privados destinan más tiempo a resolver tareas en el hogar encomendadas por el profesor. Los alumnos del 25% del grupo con mayores ingresos destinan 1,09 horas cronológicas más a la semana a resolver tareas que los alumnos del 25% de menores ingresos. A lo anterior, hay que sumar que los alumnos de colegios privados destinan 0,43 horas cronológicas más que los alumnos de colegios privados a resolver deberes en el hogar que los de los colegios públicos.

Los datos enunciados (todos contenidos en un Informe de la Biblioteca del Congreso Nacional que se acompaña en un anexo

8 La información fue remitida por el Ejecutivo a la Comisión, y forma parte del anexo de este informe.

de este informe) dan cuenta de dos realidades de las cuales hay que hacerse cargo:

Uno) La sobrecargas de los estudiantes chilenos y sus efectos colaterales.

Dos) La generación de mayores desigualdades en uno de los frentes donde debiere atacarse de manera más importante este tema, como es la educación escolar.

6.- Carlos Henríquez, Secretario Ejecutivo de la Agencia Nacional de Educación, declaró que como institución están de acuerdo con los síntomas, pero no con el diagnóstico.

Dando explicación de esta aseveración, señaló que los efectos académicos positivos de las tareas, inmediatos y a largo plazo, son que mejoran la retención del conocimiento, aumentan el rendimiento y el desarrollo del pensamiento crítico, la formación de conceptos y el procesamiento de la información. Además, enriquecen el currículum, el aprendizaje en el tiempo libre, mejoran la actitud frente al colegio y de los hábitos y habilidades de estudio. Dentro de los beneficios no académicos, indicó, están la superación en la autorregulación y en la autodisciplina (Corno, 2000) y el aumento de la consciencia en la organización del tiempo, la curiosidad y la independencia en la resolución de problemas.

Explicó que, además, producen efectos positivos para las familias por la mayor relación que se genera con las escuelas, el interés por el progreso académico de los hijos y la visión de los estudiantes sobre la conexión hogar-escuela.

En cuanto a las consecuencias negativas de las tareas, observó que pueden generar pérdida de interés en lo académico y fatiga física y emocional (Cooper, Robinson & Patall, 2006), así como la generación de presión (interferencia parental) para hacer las tareas y confusión en las instrucciones. Además, producen incentivos para “hacer trampa” como la copia entre estudiantes y ser ayudados más allá de las tutorías (que los padres hagan las tareas). También se producen consecuencias en materia de desigualdad entre estudiantes con alto y con bajo rendimiento, particularmente por la especial desventaja de niños de entornos más vulnerables donde las condiciones para realizar tareas son diferentes. (Kralovec and Buell, 2000). Sin perjuicio de lo enunciado, los efectos positivos y negativos de las tareas pueden coexistir. (Cooper, Robinson & Patall, 2006).

Dentro de los factores exógenos que inciden en el efecto de las tareas, afirmó que hay que considerar las características de los estudiantes, la edad y el grado de los mismos. Respecto del primer punto, expresó que al ser consideradas se potencia significativamente la actitud favorable hacia las tareas (Minotti, 2005), en especial respecto de los estilos de aprendizaje, hábitos de estudio y necesidades de los estudiantes. En cuanto a la edad y el grado, en los niños más pequeños deben ser deberes cortos y fáciles para crear actitudes favorables hacia la escuela y el aprendizaje que fomenten una actitud positiva, hábitos y permitir la participación de los padres,

reforzando el aprendizaje de habilidades simples introducidas en la clase. Para los estudiantes de grados superiores, las tareas deben desempeñar una función más directa en el fomento de la mejora del rendimiento escolar. (Cooper, 2007).

En cuanto a las características de las tareas, prosiguió, los profesores deben tener objetivos claros y definir las expectativas de las mismas, comunicar los objetivos a los padres y diseñar actividades atractivas e interesantes para aumentar la auto-eficacia y responsabilidad en el aprendizaje. (Corno, 2000). Al planificar las tareas, los docentes deben considerar la carga; el tipo de habilidad que requieren; las necesidades individuales (grado de personalización); la libertad de elección de los estudiantes; los plazos, y la opinión de los niños.

En este mismo orden de consideraciones, agregó que los factores relacionados con el aula también son un asunto relevante en este debate. Señaló que tienen que haber una entrega de materiales específicos para la realización de tareas en el hogar; facilitadores para su realización, como puede ser el desarrollo de alguna habilidad requerida; sugerencias de acercamiento o “pistas”, lo que implica el cómo acercarse a una tarea, y asociación al currículum, pues las tareas deben tener directa relación con lo que ocurre en el aula y ésta debe ser compartida con los estudiantes.

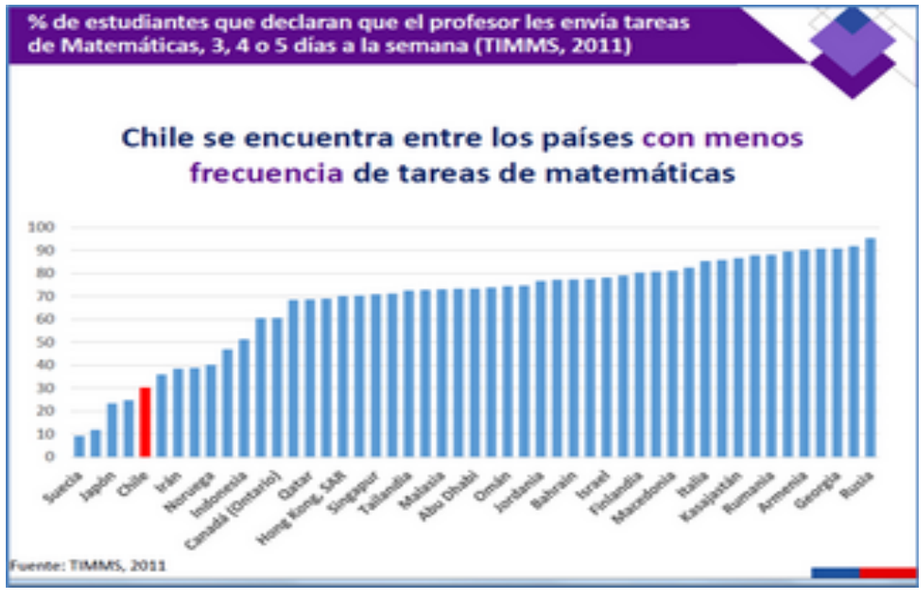
En lo que respecta al hogar y a la comunidad, precisó que debe existir un fortalecimiento con las escuelas para aumentar el estándar de cumplimiento y la disminución en la dificultad de las mismas, existiendo también una retroalimentación oral o escrita con comentarios, calificaciones e incentivos, lo que necesariamente se traducirá en un mayor impacto de los deberes.

En efecto, continuó, la evidencia empírica demuestra a nivel internacional que la tarea es una herramienta pedagógica ampliamente usada y muestran consistentemente que Chile se ubica entre los países que menos envían tareas y dónde los estudiantes pasan menos tiempo realizando este tipo de deberes. Hizo presente que existe una tendencia en nuestro país a una leve tendencia a enviar a enviar más tareas en las escuelas municipales y en las más vulnerables. Es necesario mejorar el seguimiento docente y el apoyo parental en las tareas escolares, puesto que en el contexto actual, y pese a los potenciales efectos académicos positivos de las tareas, no existe una asociación clara entre éstas y el rendimiento académico.

Afirmó que para la solución entre los deberes escolares desarrollados en el hogar y el agobio que se produce en los estudiantes, no es necesario un proyecto de ley.

En los siguientes cuadros se acompañan las cifras de las horas semanales de tareas y estudios declaradas por estudiantes (PISA, 2012) y el pocentaje de estudiantes que declaran que el profesor les envía tareas de matemáticas tres, cuatro o cinco días a la semana (TIMMS, 2011).





En la tabla que sigue, está la frecuencia de tareas a nivel latinoamericano, utilizadas en los distintos sistemas educativos:

Frecuencia de tareas Latinoamérica

¿Cuántos días a la semana haces tareas de la escuela en tu casa?
(Estudiantes 3º Básico, TERCE 2013)

Sistema educativo	¿Cuántos días a la semana haces tareas de la escuela en tu casa?		
	Todos los días	Algunos días	Ningún día
Costa Rica	20,9%	75,9%	3,2%
Chile	26,6%	69,3%	4,1%
Uruguay	30,6%	64,1%	5,3%
Argentina	38,2%	55,4%	6,4%
Brasil	45,6%	0,0%	54,4%
Paraguay	49,0%	47,6%	3,4%
Perú	57,5%	40,0%	2,5%
Panamá	59,4%	36,7%	3,9%
Colombia	63,9%	34,3%	1,9%
República Dominicana	66,6%	28,2%	5,2%
Nuevo León	69,8%	27,8%	2,4%
Honduras	70,3%	26,9%	2,7%
México	71,0%	26,1%	2,9%
Guatemala	73,7%	24,3%	1,9%
Ecuador	78,3%	19,2%	2,4%
Nicaragua	83,9%	13,8%	2,3%

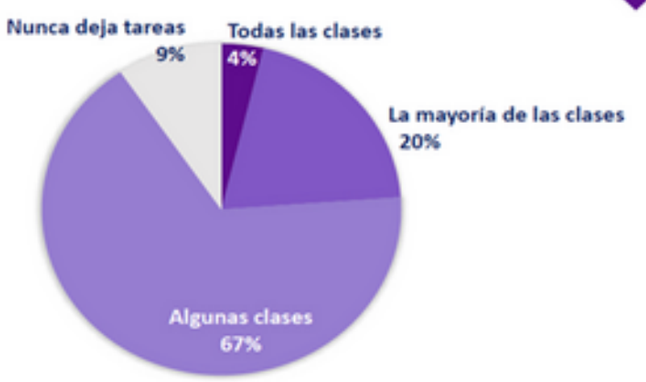
Las tareas son una herramienta pedagógica utilizada en los distintos sistemas educativos..

Chile, se encuentra en el grupo de países en los que, relativamente, se mandan menos frecuentemente tareas para la casa.

Fuente: Cuestionario de estudiantes, TERCE 2013

El gráfico que se muestra a continuación considera los pocentajes de tareas que envían los profesores en Chile:

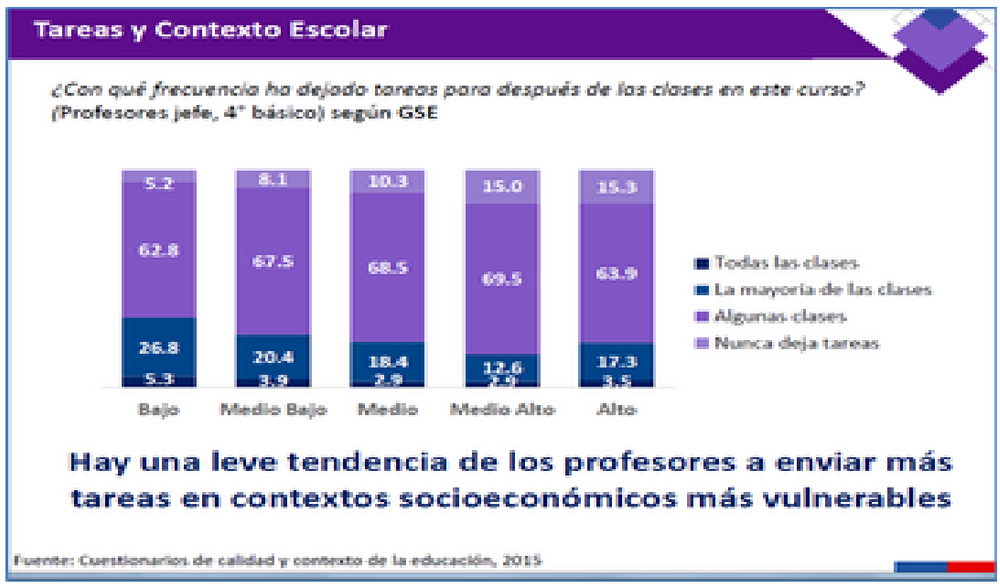
¿Cuántas tareas mandan los profesores Chilenos?



En Chile, la mayoría de los profesores deja tarea solo algunas clases

Fuente: Cuestionarios de Calidad y Contexto 4º Básico, 2015. Cuestionario profesores. N= 9.706

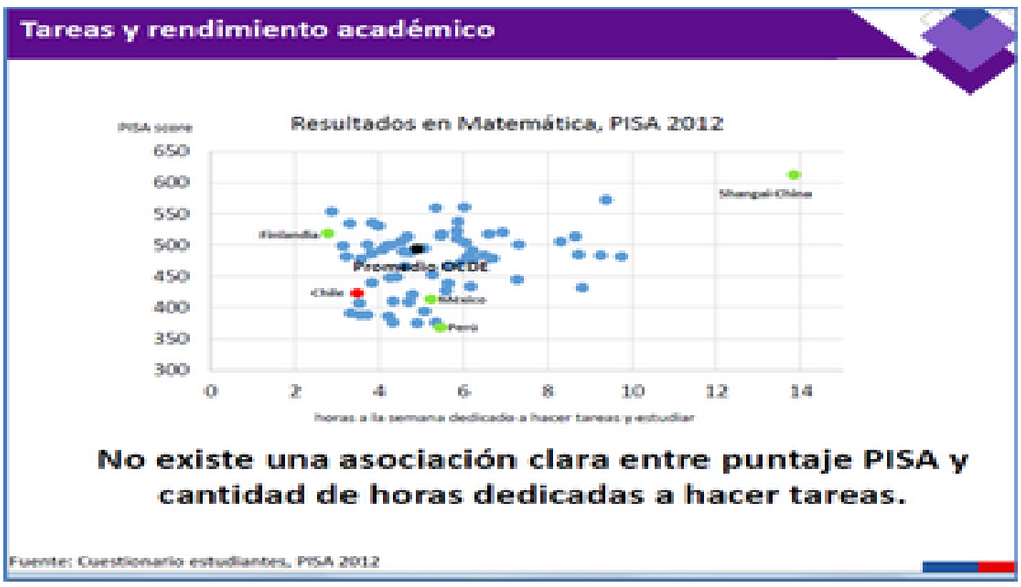
Explicó que las barras de los siguientes cuadros dan cuenta de las tareas y el contexto escolar y la frecuencia con que se han dejado tareas después de las clases de acuerdo con una encuesta realizada a profesores de 4º básico según diferentes variables:





Destacó que con los datos enunciados, sumado al seguimiento de las tareas, es posible afirmar que un tercio de los profesores de 4º básico no revisan siempre las tareas de sus estudiantes y que uno de cada cinco profesores es poco consistente en resolver en clases los deberes con los alumnos. Además, uno de cada cinco padres no se asegura de que los niños hayan cumplido con los mismos (Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación, 2015) y que un 2% de los padres nunca hace las tareas con los hijos (Terce, 2013).

En cuanto a las tareas y rendimiento académico, manifestó que no existe una asociación entre el puntaje PISA y la cantidad de horas dedicadas a hacer tareas.



Reiteró que no existe relación significativa entre el tiempo dedicado a hacer tareas y el rendimiento de pruebas estandarizadas, por lo que es necesario observar y evaluar las tareas que se les dan a los niños sin eliminarlas. Lo central, en su opinión, son las experiencias de aprendizaje. Así, las tareas pueden tener efectos positivos si son planificadas y se realizan de manera favorable según los siguientes criterios:

Uno) Edad del estudiante.

Dos) Objetivos claros y conocidos.

Tres) Generación de habilidades y alineamiento curricular.

Cuatro) Involucramiento de padres y apoderados.

Cinco) Sguimiento constante.

Seis) Discusión dentro de las comunidades educativas respecto del rol de los deberes.

Siete) Sentido pedagógico.

Ocho) Coordinación con las asignaturas.

Nueve) Evaluar las horas de libre disposición dentro de la jornada Escolar Completa.

Diez) Incorporar a la familia en el fomento de los hábitos de estudio.

Finalizó su exposición declarando que el rol de la Agencia Nacional de Educación se concreta en la evaluación sumativa, la progresiva y la formativa (formación continua de los profesores).

A continuación, **los Honorables Senadores señores Allamand y Rossi** consultaron por el número total de horas promedio que los alumnos destinan a sus deberes escolares.

Por su parte, **el Honorable Senador señor Walker, don Ignacio,** recordó que de acuerdo con un Informe de la Biblioteca del Congreso Nacional, ya citado, el número de horas cronológicas alcanza a 31,5, lo que ubica al país en el primer lugar de la OCDE, con siete horas sobre el promedio de la misma organización, lo que da cuenta de que existe un problema de asimetría en la distribución de los tiempos y en la asignación de tareas para la casa.

7.- **El Presidente del Colegio de Profesores de Chile, señor Jaime Gajardo,** expresó que el proyecto en discusión se fundamente en una realidad muy sentida por parte de las familias chilenas y de las comunidades educativas. A su juicio, existe un acertado diagnóstico de las consecuencias de la implementación de la Jornada Escolar Completa y abre un debate sobre la actualización y perfeccionamiento de nuestros sistemas y procedimientos educacionales a casi veinte años de la implementación del mencionado programa.

Como asociación gremial hizo presente que se ha analizado esta situación (las tareas para la casa) y sus consecuencias tanto pedagógicas como laborales. La sobrecarga de tareas que los alumnos llevan a sus hogares es consecuencia de múltiples factores, entre los que se cuentan los de carácter sistémico, institucionales y curriculares, por lo que es necesario examinar detenidamente estos aspectos ya que sólo adoptando políticas más integrales se podrá resolver de manera concreta el problema que ha generado el proyecto en debate.

Distinguió cuatro aspectos que se conjugan con la sobrecarga de tareas de los alumnos y otros aspectos necesarios que hay que modificar en el quehacer de las escuelas y el sistema escolar, como es el caso de las mediciones estandarizadas, la política curricular y la autonomía profesional.

En su opinión, son cuatro los ejes que hay que tener presentes:

Uno) La Jornada Escolar Completa (JEC).

Recordó que han pasado veinte años desde su implementación, como lo señaló precedentemente, lo que permite contar con criterios de evaluación objetivos y una mirada de futuro. Lo que en un momento pretendió una complejización de la escuela y y un enriquecimiento para para un desarrollo integral de los niños y jóvenes se transformó en un sistema agobiante, cuya contribución a la mejora de la educación ha sido baja. La referida jornada escolar completa (JEC) no ha logrado una diversidad en la enseñanza escolar, volviendo a las escuelas en establecimientos monótonos y orientados exclusivamente a cumplir estándares disciplinarios más que metas educacionales. Compartió el diagnóstico de exposición de motivos de la

moción acerca de repensar la distribución de los tiempos para avanzar hacia una mirada más integral de la formación de las nuevas generaciones.

Dos) Distribución de los tiempos.

La necesidad e las escuelas de responder a la evaluación SIMCE ha significado una reorientación de sus quehaceres hacia los objetivos disciplinarios planteados por estas pruebas. De esta manera, el problema está, más que en las pruebas, en los incentivos de competitividad y productividad perversos a los cuales está sometido el sistema escolar.

Recordó, que el Colegio de Profesores participó en las modificaciones que recientemente se realizaron a la evaluación SIMCE, valorando la reducción de pruebas y la descompresión del agobio en las comunidades educativas y la inclusión de “Otros Indicadores de Calidad” en la ponderación de calidad, lo que permite considerar los esfuerzos de las mismas (las comunidades) por mejorar asuntos como el desarrollo personal y social de sus alumnos.

Tres) Currículum.

En mayo de 2016 se publicó el informe “Recomendaciones para una Política Nacional de Desarrollo Curricular”, que presentó una serie de modificaciones al currículum. Dentro de las conclusiones de dicho informe se propuso cambiar la noción en las orientaciones generales para el currículum nacional y avanzar hacia el diseño de núcleos de aprendizaje que permitan abordar el tema en su extensión y permitir la flexibilización en su implementación y los procesos de apropiación del mismo.

Según dijo, lo anterior debe ser una prioridad puesto que gran responsabilidad en la sobrecarga de trabajo de los alumnos y de los docentes es debido a la existencia de un currículum inabordable, cargado de contenidos específicos y carente de objetivos que apunten a “aprendizajes terminales de un ciclo formativo, que se plasmen en aspectos sustantivos y habilitan para desempeños relevantes en la vida de las personas.”[9] Estas modificaciones apuntan a descomprimir la carga y contextualizar los contenidos, fortaleciendo la autonomía profesional de los docentes y escuelas para realizar estrategias que permitan lograr los objetivos curriculares sin sobrecarga ni agobio en las escuelas.

Cuatro) Autonomía profesional y de los proyectos educacionales.

Expresó que en la medida que se avanza hacia una armonización de los temas enunciados, se optimizarán los tiempos y los recursos de la escuela. Recordó lo expresado por Juan Eduardo García Huidobro, respecto de que “las tareas pueden formar parte de ciertas estrategias de aprendizaje de forma general o particular para el apoyo de ciertos alumnos en lo específico. El problema entonces no es el envío de tareas

9 Informe de la Mesa de Desarrollo Curricular, Recomendaciones para una Política Nacional de Desarrollo Curricular, mayo de 2016. Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación.

en sí, sino la incapacidad del diálogo entre factores que hagan la tarea para la casa la útil herramienta que es.”

Argumentó que todo indica que con buena comunicación en la escuela se puede devolver el sentido a una herramienta pedagógica que ha cumplido un importante rol en el aprendizaje de los alumnos. Por ello, consideró que legislar al respecto es apresurado, aunque reconoció que tal vez en la búsqueda de alcanzar estándares internacionales como los de la OCDE se están descuidando elementos centrales para el desarrollo de la escuela. No hay certeza si la causa de la sobrecarga se debe a las tareas o a un conjunto de elementos que conjugan en un ambiente escolar asfixiante, concluyó.

8.- Valeria Rojas, de la Sociedad Chilena de Pediatría, expresó que los niños chilenos están más enfermos desde el punto de vista de la salud mental que hace veinte años atrás, aumentando patologías como el Síndrome de Déficit Atencional en un 15% aproximadamente en la población hasta los quince años, concentrado principalmente en las grandes ciudades.

En su opinión, este diagnóstico se basa en niños sometidos a un nuevo currículum que no considera el adecuado desarrollo emocional y cognitivo para enfrentarlo. Hoy se exige en la educación pre básica lo que antes se pedía en segundo básico, lo que hace que las varones, en general, están un año retrasados en su desarrollo emocional respecto de las niñas, lo que genera desde ya una desigualdad física en la educación.

Destacó que el nuevo currículum no ha abordado de manera suficiente las características neurológicas y el nivel de desarrollo de los niños de hoy. Manifestó que existen una serie de consecuencias que se derivan de ello, por lo que manifestó su completa disposición a cooperar en una mejor construcción social que permita a los niños deberes que son capaces de cumplir y no sobre exigirlos.

Por todo lo anterior, estimó que el problema está en un modelo de sociedad productivo asociado a un cambio de jornada que permitiría el desarrollo cognitivo emocional de los niños, lo que no ha sido así. Hay que regular el exceso de tareas en el corto plazo, pues está generando una cantidad importante de enfermedades psicosomáticas en los niños y jóvenes de hoy por el exceso de competencia.

A continuación, **el Honorable Senador señor Rossi** destacó, como lo han observado varios de los invitados a la Comisión, la gran cantidad de enfermedades que se relacionan con el agobio escolar, por lo que llamó a profundizar en la búsqueda de medidas de solución que vayan más allá de la entrega de medicamentos. Según dijo, el tema debiera preocupar no sólo al Ministerio de Educación, sino también al de Salud, especialmente en lo que se refiere a la prevención de enfermedades mentales en los sectores infantojuveniles.

Por su parte, **el Honorable Senador Quintana** coincidió que de acuerdo con todos los datos y antecedentes tenidos a la vista

en la Comisión, existe un problema que hay que solucionar desde diversos puntos de vista, como es el agobio, el exceso de tareas, mallas curriculares y salud mental de los niños y jóvenes del país. Pero destacó un asunto que le parece de la mayor relevancia, cual es el tipo de sociedad que se está construyendo y de cómo los niños son víctimas del mismo por medio del sistema educacional.

Sobre el particular, l**a Doctora Valeria Rojas** expresó que efectivamente hay un problema de salud importante que no puede ser obviado en la discusión, particularmente en lo que dice relación con el aumento en la tasa de suicidios en relación con otros países de la OCDE. En relación con este punto, comprometió el envío de una investigación realizada al respecto por la Universidad de Concepción que se llevó a cabo sobre este asunto y que contiene los datos metodológicamente ordenados.

En su opinión, el colegio estresa a los niños del Chile de hoy.

En relación con estas afirmaciones, **el Honorable Senador señor Walker, don Ignacio,** sostuvo que, efectivamente, existe un asunto que implica diversas consecuencias negativas para el país en distintos aspectos. Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo con lo que se ha señalado, las tareas pueden generar aspectos positivos si acaso se cumplen algunas condiciones, por lo que hay que revisar la exigencia de los mismos para que los deberes cumplan su rol, respetando, como dijo el Presidente del Colegio de Profesores, la autonomía de las comunidades y de los docentes.

De esta forma, y considerando la amplia gama de asuntos vinculados al tema que da motivo a esta iniciativa de ley, propuso, como una mejor forma de abordar sus implicancias, la creación de una Comisión que elabore una propuesta que complemente o sustituya el proyecto de ley considerando todos los datos que están a la vista y que se contienen en este informe. Dicha Comisión, añadió, debería estar integrada por todas las organizaciones de la sociedad civil que se han manifestado y liderada por la señora Alejandra Arratia, en su calidad de jefa de la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE) del Ministerio de Educación. Expresó que dicha agrupación, en un plazo no superior a sesenta días, debería presentar una propuesta a la Comisión para ser considerada en su mérito, ya sea como una indicación sustitutiva o como insumo para la discusión en particular de este proyecto.

En ese sentido, la Comisión acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Allamand, Quintana, Rossi y Walker, don Ignacio, enviar un oficio a la señora Ministra de Educación con el objeto de sugerir la creación de una Comisión destinada al cumplimiento de la labor señalada en el párrafo precedente, oficio al cual se hizo mención al inicio de este informe.

\- - -

Dejamos constancia de que en un apéndice de este informe se encuentran las siguientes presentaciones y documentos:

Uno) Del Ministerio de Educación:

a) Recomendaciones para una Política Nacional de Desarrollo Curricular. Informe de la Mesa de Desarrollo Curricular, de mayo de 2016.

b) Orientaciones pedagógicas sobre propósito, amplitud y sentido de “Tareas Para la Casa”. Unidad de Currículum y Evaluación.

c) Promedio de alumnos por sala de Clases. Unidad de Currículum y Evaluación.

d) Planes de Estudio por curso y asistencia vigente para el año 2016. Unidad de Currículum y Evaluación.

Dos) Consideraciones para el Análisis legislación sobre Tareas. Consejo Nacional de Educación

Tres) Informe de la Biblioteca del Congreso Nacional acerca de las horas destinadas a la instrucción en aula y a la resolución de tareas en el hogar en el Sistema Educativo Forma. Chile en comparación con los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Cuatro) Del Movimiento “La tarea es sin Tareas, minuta sobre el documento enviado por el Ministerio de Educación a los colegios denominado “Orientaciones pedagógicas sobre el propósito, amplitud y sentido de tareas para la casa.”

Todos los documentos recibidos y acompañados por los invitados fueron debidamente considerados por los miembros de la Comisión, y se contienen en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Senadores en la Secretaría de la Comisión.

\- - -

VOTACIÓN EN GENERAL

- A continuación, el señor Presidente declaró cerrado el debate y puso en votación en general el proyecto de ley, siendo aprobado por mayoría de votos. Se pronunciaron por la afirmativa, los Honorables senadores señores Quintana, Rossi y Walker, don Ignacio. Por el rechazo, lo hizo el Honorable Senador señor Allamand.

El Honorable Senador señor Allamand dejó constancia de que su voto en contra se funda en que no es partidario de una materia de este tipo sea regulada por una ley, sino que a través de algún otro instrumento, ya sea normativo, o de otra índole.

\- - -

TEXTO DEL PROYECTO

En mérito de los acuerdos precedentemente expuestos, vuestra Comisión de Educación y Cultura os propone aprobar, en general, el siguiente

PROYECTO DE LEY

“Artículo único: “Modifíquese el decreto con fuerza de ley N°2, de 1998, del Ministerio de Educación, en los siguientes términos:

1.- Agréguese en el literal f) bis del artículo 6°, entre la expresión "aprendizaje," y la expresión "así como planes", lo siguiente: "lo que no implica el envío de deberes al domicilio".

2.- Agréguese a continuación del punto aparte (.) del literal g), del artículo N° 6, lo siguiente: "Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso se complementará, ni mucho menos adicionará la carga horaria de los alumnos al interior de los establecimientos con el envío de deberes escolares a desarrollar en sus domicilios ya sea de manera individual o con el apoyo de su grupo familiar.”.

- - -

Tratado y acordado en sesiones celebradas los días 22 de junio, 6 y 13 de julio de 2016, con asistencia de los Honorables Senadores señor Ignacio Walker Prieto (Presidente), señora Ena Von Baer Jahn y señores Andrés Allamand Zavala, Jaime Quintana Leal y Fulvio Rossi Ciocca.

Sala de la Comisión, a 29 de julio de 2016.

Francisco Javier Vives D.
Secretario de la Comisión

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, **RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY, QUE MODIFICA EL DECRETO CON FUERZA DE LEY Nº 2, DE 1998, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CON EL OBJETIVO DE EVITAR EL EXCESO DE TAREAS ESCOLARES PARA SER REALIZADAS EN EL DOMICILIO DE LOS ESTUDIANTES.**

(BOLETÍN Nº 10.730-04).

I. **OBJETIVO DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN:** El proyecto de ley en informe, mediante dos modificaciones al decreto con fuerza de ley N° 2 de 1998, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley Nº 2, de 1996, sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales, impone como requisito para poder impetrar el beneficio de la subvención estatal, que el respectivo establecimiento no envíe deberes escolares para ser desarrolladas en el hogar de los estudiantes, ya sea de manera individual o con el apoyo de su grupo familiar.

II. **ACUERDOS:** aprobado en general por mayoría de votos (3X1).

III. **ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN:** consta de un artículo único.

IV. **URGENCIA:** no tiene.

V. **ORIGEN INICIATIVA:** Senado. Moción de los Honorables Senadores señores Jaime Quintana Leal, Carlos Montes Cisternas, Fulvio Rossi Ciocca e Ignacio Walker Prieto.

VI. **TRÁMITE CONSTITUCIONAL:** primero.

VII. **INICIO TRAMITACIÓN EN EL SENADO:** 3 de junio de 2016.

VIII. **TRÁMITE REGLAMENTARIO:** primer informe, en general.

IX. **LEYES QUE SE MODIFICAN O QUE SE RELACIONAN CON LA MATERIA:**

- Decreto con fuerza de ley N° 2, de 28 de noviembre de 1998, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1996, sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales.

Valparaíso, a 29 de julio de 2016.

Francisco Javier Vives D.
Secretario de la Comisión